

BOLIVIA 346,044 M66535 1969

Ministerio de Agricultura de Bolivia
Consejo Nacional de Reforma Agraria de Bolivia
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas
Zona Andina

SEMINARIO NACIONAL de REFORMA AGRARIA INTEGRAL

La Paz, 26 a 29 de Noviembre de 1969



IICA
ZONA ANDINA

06 I59742
1969
COPIA

seminario nacional de
reforma agraria integral

I N F O R M E

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SERVICIO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

LA PAZ, BOLIVIA
Noviembre 26-29, 1969

This One



CT2R-D1C-BUPL

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA FAO

Nota: Este Informe no contiene el texto de la Conferencia del Dr. Víctor Giménez Landínez, "Concepto y organización institucional para la Reforma Agraria Integral", el cual será distribuido por separado, posteriormente-

CONTENIDO

Primera Parte
DOCUMENTOS INFORMATIVOS

Autoridades del Seminario	1.1.1
Participantes y Observadores	1.2.1
Comisiones de Trabajo	1.3.1
Programa	1.4.1

Segunda Parte
RESOLUCIONES

I. Resoluciones sobre el tema: "Organización Campesina" (Comisión I)	2.1.1
II. Resoluciones sobre el tema: "Reforma Agraria Integral" (Comisión II)	2.2.1
III. Voto de Reconocimiento al IICA	2.3.1
IV. Recomendación	2.4.1

Tercera Parte
CONFERENCIAS

Primera Conferencia: "Organización Campesina, su participación y representación en el proceso de Reforma Agraria", Dr. Francisco Vargas Muñoz	3.1.1
Segunda Conferencia: "Las Organizaciones Campesinas en la Reforma Agraria Boliviana", Sr. Luis Antezana	3.2.1
Tercera Conferencia: "Reflexiones sobre Reforma Agraria", Dr. Arturo Urquidi	3.3.1
Cuarta Conferencia: "Hacia la integración de la Reforma Agraria de Bolivia", Dr. Gualberto Dávalos	3.4.1
Quinta Conferencia: "Concepto y organización institucional para la Reforma Agraria Integral", Dr. Víctor Giménez Landínez	3.5.1

CONTENIDO

Primera Parte
DOCUMENTOS INFORMATIVOS

1.1.1	Autárquicas del Seminario
1.2.1	Participantes y Observadores
1.3.1	Comisiones de Trabajo
1.4.1	Programa

Segunda Parte
RESOLUCIONES

2.1.1	I. Resoluciones sobre el tema: "Organización Compositiva" (Comisión I)
2.2.1	II. Resoluciones sobre el tema: "Reforma Agraria" (Comisión II)
2.3.1	III. Voto de Reconocimiento al IICA
2.4.1	IV. Recomendación

Tercera Parte
REFERENCIAS

3.1.1	Primer Conferencia: "Organización Compositiva", su participación y representación en el proceso de Reforma Agraria", "Las Organizaciones Campesinas en la Reforma Agraria Boliviana", St. Luis del Sur
3.2.1	Tercera Conferencia: "Reflexiones sobre Reforma Agraria", St. Luis del Sur
3.3.1	Comité de Reforma Agraria: "Hacia la Reforma Agraria Integral", "Reforma Agraria y Organización Campesina", "Reforma Agraria y Organización Campesina", "Reforma Agraria y Organización Campesina"
3.4.1	Comité de Reforma Agraria: "Reforma Agraria y Organización Campesina", "Reforma Agraria y Organización Campesina", "Reforma Agraria y Organización Campesina"
3.5.1	Comité de Reforma Agraria: "Reforma Agraria y Organización Campesina", "Reforma Agraria y Organización Campesina", "Reforma Agraria y Organización Campesina"

Cuarta Parte
ANEXOS

Discurso de inauguración, Dr. Enrique Tórres Llosa, Director de Programas de Reforma Agraria del IICA	4.1.1
Discurso de inauguración, Dr. Gualberto Dávalos, Presidente del Consejo Nacional de Reforma Agraria de Bolivia	4.2.1
Discurso de inauguración, Dr. José Luis Roca García, Ministro de Agricultura de Bolivia	4.3.1
Discurso de clausura, Dr. Luis Marcano, Director Re- gional de la Zona Andina del IICA	4.4.1
Discurso de clausura, Dr. José Luis Roca García, Mi- nistro de Agricultura de Bolivia	4.5.1

sondages
résumés

sondages
résumés

Quatre Parties
ANNEXES

- 4.1.1 Discours de inauguration, Dr. Enrique Torres Llanos
Directeur de la Granja de Bellinzón - Granja del HCO
- 4.2.1 Discours de inauguration, Dr. Enrique Dávalos
Président de la Granja de Bellinzón - Granja del HCO
- 4.3.1 Discours de inauguration, Dr. José María García
Ministro de Agricultura de Bolivia
- 4.4.1 Discours de clôture, Dr. Luis A. Torres Llanos
Directeur de la Granja de Bellinzón
- 4.5.1 Discours de clôture, Dr. José María García
Ministro de Agricultura de Bolivia

1.1.1

AUTORIDADES DEL SEMINARIO

1974/11/13 15:11 251.119.101

AUTORIDADES DEL SEMINARIO

Presidente Honorario:	Dr. José Luis Roca García, Ministro de Agricultura
Presidente:	Dr. Gualberto Dávalos, Presidente del Consejo Nacional de Reforma Agraria
Vice-Presidente:	Ing. Lucio Arce, Subsecretario de Agri- cultura
Vice-Presidente:	Cnl. DEM. Roberto Lemaitre, Director del Instituto Nacional de Colonización
Relator, Comisión I, "Organización Campesina":	Ing. Jorge Zuna, Director Nacional de Extensión Agrícola
Relator, Comisión II "Reforma Agraria Integral":	Ing. Oscar Herrera, Director Nacional de Cooperativas Rurales
Secretario General:	Ing. Hugo Alvarez Valle, Representante Oficial del IICA en Bolivia
Actuaron como Coordinadores Nacionales:	
Dr. Guillermo Barrios, Secretario General del Consejo Nacional de Reforma Agraria	
Agr. Mario Villarroel T., Ministerio de Agricultura	
Dr. Gustavo Velasco, Secretario General del Servicio de Desarrollo de Comuni- dades Rurales	

MINISTERIO DEL INTERIOR

Don Juan José de los Rios
Ministro del Interior

Don Juan José de los Rios
Ministro del Interior

Don Juan José de los Rios
Ministro del Interior

Don Juan José de los Rios
Ministro del Interior

Don Juan José de los Rios
Ministro del Interior

Don Juan José de los Rios
Ministro del Interior

Don Juan José de los Rios
Ministro del Interior

Don Juan José de los Rios
Ministro del Interior

Don Juan José de los Rios
Ministro del Interior

Don Juan José de los Rios
Ministro del Interior

Don Juan José de los Rios
Ministro del Interior

Don Juan José de los Rios
Ministro del Interior

Don Juan José de los Rios
Ministro del Interior

Don Juan José de los Rios
Ministro del Interior

Don Juan José de los Rios
Ministro del Interior

Don Juan José de los Rios
Ministro del Interior

Don Juan José de los Rios
Ministro del Interior

Don Juan José de los Rios
Ministro del Interior

1.2.1

PARTICIPANTES Y OBSERVADORES

PROCEDURES FOR SERVING

PARTICIPANTES Y OBSERVADORES

PARTICIPANTES

Ministerio de Agricultura:

Ing. Lucio Arce,
Subsecretario de Agricultura

Ing. Humberto Gandarillas,
Director General de Agricultura

Ing. Jorge Zuna,
Director Nacional de Extensión Agrícola

Ing. Oscar Herrera,
Director Nacional de Cooperativas Rurales

Ing. Carlos De la Riva
Director, Servicio de Desarrollo de Comunidades Rurales

Lic. Raúl Vega R.,
Jefe, Servicio de Administración

Dr. Gustavo Velasco,
Secretario General, Servicio de Desarrollo de Comunidades Rurales

Sta. Emma Mojica Leños,
Jefe Nacional, Depto. de Mejoramiento del Hogar

Sra. Irma de Gamarra
Especialista en Salud
Depto. Bienestar Social de la Mujer Campesina de Desarrollo de Comunidades

Srta. Ruth Anzaldo
Enfermera - Asistente Técnica Depto. Bienestar Social de la Mujer Campesina
Desarrollo de Comunidades

Srta. Josefina Archondo
Especialista en Nutrición
Depto. Bienestar Social de la Mujer Campesina
Desarrollo de Comunidades

Servicio Nacional de Reforma Agraria:

Dr. Gualberto Dávalos,
Presidente, Consejo Nacional de Reforma Agraria

PARTEICHTERLE Y 1888/1889

PARTEICHTERLE

Ministerium

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Dr. Renato Fernández,
1er. Vice-Presidente, Consejo Nacional de Reforma Agraria

Dr. Buenaventura Villarroel,
2do. Vice-Presidente, Consejo Nacional de Reforma Agraria

Instituto Nacional de Colonización:

Cnl. Roberto Lemaitre
Director, Instituto Nacional de Colonización

Ing. Abel Coronel,
Sub-Director, Instituto Nacional de Colonización

Banco Agrícola de Bolivia:

Lic. Efraim Copobianco
Presidente, Banco Agrícola de Bolivia

Universidad Mayor de San Simón:

Dr. Arturo Urquidi,
Rector, Universidad Mayor de San Simón

Secretaría Nacional de Planeamiento:

Lic. Hugo Ossio,
Jefe, Sector Agropecuario

Dirección Nacional de Cooperativas:

Sr. Félix Loza Sánchez

Instituto Indigenista Boliviano:

Prof. Francisco Amusquivar

Sociedad de Ingenieros Agrónomos de Bolivia:

Ing. Seraffn Robaj

Departamento de Fomento Cooperativo:

R.P. Julio Tumiri J.
Director, Depto. de Fomento Cooperativo

... de la ...

Sindicato de Abogados Agraristas:

Dr. Hugo Bellot

Centro de Estudios de Reforma Agraria Integral

Dr. Guillermo Barrios
Presidente, CERAI

Programa del Estudio de la Estructura Agraria de Bolivia

Luis Antezana
Investigador Social

Instituto Agrario Nacional (Venezuela)

Dr. Víctor Giménez Landfnez
Presidente, Instituto Agrario Nacional

Federación Campesina de Venezuela

Dr. Francisco Vargas Muñoz
Secretario de Educación

IICA

Dr. Luis Marcano,
Director Regional, Zona Andina

Dr. Enrique Torres Llosa,
Director, Programas de Reforma Agraria

Ing. Hugo Alvarez Valle,
Representante Oficial en Bolivia

Ing. Joaquín Leiva,
Especialista Regional en Reforma Agraria, Zona Andina

Dr. Francisco Oliart,
Especialista en Derecho, IICA-CIRA

OBSERVADORES

Naciones Unidas:

Ing. Emilio Rojas Mendoza,
Jefe, Proyecto Bolivia 21
Mejoramiento de la Producción Agrícola del Altiplano

Dr. J. J. ...

Ing. Sergio Sella
Economista Agrario, Proyecto Bolivia 21

Ing. Carlos Chueca
Coordinador OIT, NN.UU.

Banco Interamericano de Desarrollo

Ing. Mario Roberto Rossi
Especialista en Asuntos Agrícolas

Consejo Consultivo de la Organización de
Cooperativas de América (OCA)

Srta. Maria Antonieta Montoya
Secretaria Ejecutiva, OCA

Federación de Bloques Independientes de Campesinos

Angel Tieona Roca
Dionisio Huatapaco

Cooperativas Campesinas

Pablo Huariste

1911

Department of Education

Office of the Superintendent of Schools

Washington, D. C.

April 10, 1911

Mr. J. H. ...

Dear Sir:

Enclosed

is ...

1.3.1

COMISIONES DE TRABAJO

COMISIONES DE TRABAJO

COMISIONES DE TRABAJO

Miembros de la Comisión de Trabajo I:

Ing. Jorge Zuna Rico, Relator
Dr. Francisco Vargas Muñoz
Sr. Luis Antezana
Prof. Francisco Amusquivar
Dr. Hugo Bellot

Miembros de la Comisión de Trabajo II

Ing. Oscar Herrera, Relator
Dr. Guillermo Barrios
Ing. Serafín Rabaj
R.P. Julio Tumiri
Lic. Guillermo Aliaga
Ing. Rafael Oviedo
Sr. Félix Loza S.
Srta. María Antonieta Montoya

CLASIFICACIONES DE TRABAJO

Compras de...

- Ing. Oscar...
- Dr. Francisco...
- ...
- ...
- ...

Compras de...

- Ing. Oscar...
- Dr. Guillermo...
- ...
- ...
- ...
- ...
- ...
- ...

1.4.1

P R O G R A M A

CONCLUSIONES COMISION DE TRABAJO N° 1

El Primer Seminario de Reforma Agraria Integral en relación a las organizaciones campesinas como instrumentos coadyuvantes del Proceso de Reforma Agraria Integral declara:

1. El movimiento campesino boliviano, según lo demuestra su extraordinaria y heroica actuación histórica, ha sido y es el sustento básico de la reforma agraria boliviana, que ha trascendido el sólo aspecto de redistribución de las tierras y se ha insertado en un vasto movimiento de liberación humana y social.
2. Los campesinos bolivianos, organizados en sindicatos, se han mostrado, hasta el presente, como el más importante instrumento de cohesión de grupos humanos y el medio más eficaz de robustecimiento de la conciencia de clase.
3. Desde estos puntos de vista, los sindicatos campesinos bolivianos han superado la conciencia simplemente gremialista y hoy, como en el pasado, luchan por la superación económica, social, política y cultural del campesinado boliviano y por la reforma de las estructuras del Estado.
4. En consecuencia, cualquier intento de mediatizar, minimizar y aún suprimir o sustituir la acción de los sindicatos campesinos bolivianos debe

ser rechazada como tendencia regresiva y profundamente peligrosa para el porvenir del país.

5. No deben escatimarse esfuerzos por fortalecer la acción sindical campesina boliviana, en pro de la reforma agraria boliviana, para lo cual debe ampliarse lo más posible la representatividad auténtica en todos los niveles de la organización institucional del Estado.
6. La organización empresarial de los campesinos deben seguirse como medio de completar la gestión económica del sindicalismo. La empresa cooperativa debe ser considerada como la forma más adecuada de alcanzar dicha complementación.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

2.2.1

**RESOLUCIONES SOBRE EL TEMA: "REFORMA AGRARIA
INTEGRAL" (COMISION II)**

SOLUCIONES SOBRE EL TEMA "SOPROKAM/OGRAIN"
INTEGRAL (COMISION II)

CONCLUSIONES COMISION DE TRABAJO N° II

El Primer Seminario de Reforma Agraria Integral, en relación al tema "Concepto y Organización Institucional para la Reforma Agraria Integral", formula las siguientes conclusiones:

1. La Reforma Agraria Integral es un proceso radical que persigue:
 - a) la destrucción del latifundismo como sistema de explotación del campesino;
 - b) la construcción de una nueva sociedad basada en la activa participación de la clase campesina en la economía de mercado y en los procesos de toma de decisión política que el país afronte
2. Recomienda al Supremo Gobierno, la reestructuración del Servicio Nacional de Reforma Agraria con el fin de que se constituya en un instrumento eficaz de orientación y programación de la reforma agraria integral para complementar la fase jurídica en actual ejecución. Para este objeto, debe dotársele de personal profesional interdisciplinario así como de recursos presupuestarios suficientes para el cumplimiento de su vital función.
3. Una reforma agraria integral será más eficaz cuando se movilicen en favor de este proceso todos los organismos relacionados con la problemática agraria, que pongan en su servicio los recursos necesarios del Estado y de los beneficiarios.
4. Para lograr la participación de los organismos públicos y privados en la reforma agraria, es indispensable definir muy claramente el campo de

El primer sistema de reforma integral es el sistema de reforma integral de la agricultura.

Este sistema de reforma integral de la agricultura, formulado por el Centro y Organismo de Estudios Agrarios, tiene como objetivo la transformación radical del campo agrícola.

La Reforma Agraria Integral es un proceso radical que persigue:

(a) La destrucción del latifundismo como sistema de explotación del campo.

La concentración de la tierra en manos de los campesinos en la actividad productiva.

La creación de una estructura de clases en el campo de acuerdo a las necesidades del país.

La eliminación de los latifundios.

Como Gobierno, la reestructuración del Servicio Nacional de Reforma Agraria con el fin de constituirlo en un instrumento eficaz de orientación y programación de la reforma agraria integral para el desarrollo del país.

El primer sistema de reforma integral de la agricultura es el sistema de reforma integral de la agricultura.

Este sistema de reforma integral de la agricultura, formulado por el Centro y Organismo de Estudios Agrarios, tiene como objetivo la transformación radical del campo agrícola.

Este sistema de reforma integral de la agricultura, formulado por el Centro y Organismo de Estudios Agrarios, tiene como objetivo la transformación radical del campo agrícola.

El primer sistema de reforma integral de la agricultura es el sistema de reforma integral de la agricultura.

Este sistema de reforma integral de la agricultura, formulado por el Centro y Organismo de Estudios Agrarios, tiene como objetivo la transformación radical del campo agrícola.

3. Una reforma integral de la agricultura es un proceso radical que persigue:

(a) La destrucción del latifundismo como sistema de explotación del campo.

La concentración de la tierra en manos de los campesinos en la actividad productiva.

La creación de una estructura de clases en el campo de acuerdo a las necesidades del país.

La eliminación de los latifundios.

Como Gobierno, la reestructuración del Servicio Nacional de Reforma Agraria con el fin de constituirlo en un instrumento eficaz de orientación y programación de la reforma agraria integral para el desarrollo del país.

acción del organismo ejecutor y establecer mecanismos adecuados de coordinación interinstitucional.

5. No podrá haber coordinación interinstitucional, en función de la reforma agraria, mientras no se programe la acción de la misma.
6. La planificación de las metas de la reforma agraria, si bien es responsabilidad básica del organismo ejecutor, debe ser elaborada en acción conjunta con la Secretaría de Planeamiento, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Asuntos Campesinos y demás organismos del sector agropecuario, particularmente los encargados del crédito, asistencia técnica, mercadeo y organizaciones campesinas.
7. Esta programación debe reflejarse en planes regionales de desarrollo integral en función de la reforma agraria y en los programas -presupuesto de la misma y de las demás agencias del Estado.
8. Reconocer al cooperativismo, según la interpretación boliviana (Art. 133, Ley de Reforma Agraria), y otras organizaciones afines, como los instrumentos más adecuados para consolidar el proceso y la realización de la Reforma Agraria Integral.
9. Todo programa dirigido a instrumentar la reforma agraria integral debe elaborarse con participación de las organizaciones campesinas.
10. Recomienda la reestructuración del Banco Agrícola de Bolivia, a fin de que el crédito se democratice y alcance en sus beneficios a los campesinos quienes deben formar parte de su organización, sin perjuicio de efectuar estudios de factibilidad para la creación de BANCOS COOPERATIVOS.

acción de los organismos ejecutores, estableciendo mecanismos de cooperación...

inter-institucional, en función de la reforma...

la planificación de las actividades...

conjunto de organismos ejecutores, de...

Ministerio de Planificación y...

organismos y demás organismos del sector...

técnica, mercaderes, transportes...

establecimiento de...

establecimiento de...

la misma y de las demás agencias del...

cooperativismo, según...

entre agencias...

la consiliación de...

Ministerio de...

las organizaciones...

Ministerio de Bolivia, a fin de...

participación de los campesinos...

la participación de...

ORGANISMOS COOPERATIVOS...

Este programa...

participación...

comunidad...

que el crédito se otorgue...

que quienes deben...

deberán...

11. Adoptar sistemas de tenencia de la tierra, a través de un proceso planificado, que permitan obtener la plena ocupación de mano de obra familiar y un óptimo ingreso para dignificar la vida campesina.
12. Dar participación al ingeniero agrónomo en la dirección y decisión de la política agraria del país.

... a través de un proceso planificado

... de la familia y

... de la

... de la

...

2.3.1

VOTO DE RECONCILIACION AL IICA

DEPARTMENT OF RECORDS MANAGEMENT

VOTO DE RECONOCIMIENTO AL IICA

El Seminario Nacional de Reforma Agraria Integral, celebrado en la ciudad de La Paz, entre los días 26 y 29 de noviembre de 1969, acuerda otorgar un VOTO DE RECONOCIMIENTO al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, representado por sus dignos personeros que asisten al mismo, por la organización de este evento y por los constantes esfuerzos que realiza para coadyuvar a la tarea de toma de conciencia sobre el proceso agrario nacional y a su consolidación.

COMPTON SIMILAR

The first part of the report
 deals with the general
 situation of the company
 and the results of the
 investigation. The second
 part of the report
 deals with the specific
 details of the investigation
 and the results of the
 analysis. The third part
 of the report deals with
 the conclusions and
 recommendations.

2.4.1

R E C O M E N D A C I O N

REC'D MEMPHIS

RECOMENDACION

El Primer Seminario Nacional de Reforma Agraria Integral, efectuado en la ciudad de La Paz, entre el 26 y 29 de noviembre de 1969, recomienda:

Promover y sensibilizar en la Universidad, corrientes de formación profesional que respondan a las necesidades socio-económicas del país.

PRIMERA CONFERENCIA: "ORGANIZACION CAMPESINA, SU PARTICIPACION Y REPRESENTACION EN EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA", Dr. Francisco Vargas Muñoz

PRIMER CONGRESO DE INGENIEROS Y AGRICULTORES
EN LA REPRESENTACION EN EL PROCESO DE RE-
CONSTITUCION DE LA NACION

LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS, SU PARTICIPACION Y REPRESENTACION EN EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA

FRANCISCC VARGAS MUÑOZ*

Señores Miembros del Presidium,

Señores Delegados:

Ante todo presentamos a ustedes el saludo fraterno del campesinado venezolano que, agrupado en las filas revolucionarias de nuestra Federación Campesina, ha escogido el camino cívico de la organización y la doctrina, para desde ésta, constituirse en sujeto activo de un proceso de transformación y cambio de estructuras socio-económicas, que por injustas y anacrónicas, tiempo ha que debieron desaparecer de la faz de un Continente cuyo destino fue trazado por hombres de un gentilicio que ha desbordado nuestra historia, para proyectarse hacia el eterno infinito de América y establecer los fundamentos de una colectividad capaz de realizar mediante el trabajo y la justicia social, la felicidad del hombre...

Queremos, en nombre de aquélla, y en especial, en el propio, expresar al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de Estados Americanos, nuestro agradecimiento por la oportunidad que nos ha brindado, de visitar este País, vinculado al nuestro por lazos indisolubles de Historia, Religión y Cultura, y por lo cual nos sentimos en su tierra como en la propia, porque el paisaje indoamericano está inmerso en un hálito libertario que evoca jornadas heroicas en las cuales se confundieron en un empeño de Patria Nueva, los grupos étnicos, para consolidar la libertad política y por lo que, tenemos planteado el reto inapalzable de consolidar aquélla mediante la plena

* Secretario de Educación de la Federación Campesina Venezolana

REVENUE FROM THE SALE OF PAPER

1911-12

Revenue from the sale of paper for the year ending June 30, 1912, was \$1,000,000.00, as compared with \$950,000.00 for the year ending June 30, 1911.

The increase in revenue is due to the fact that the price of paper has advanced during the year, and to the fact that the quantity of paper sold has also increased.

The following table shows the revenue from the sale of paper for the years ending June 30, 1911, and June 30, 1912:

Year ending June 30, 1911 \$950,000.00

Year ending June 30, 1912 1,000,000.00

The total revenue from the sale of paper for the year ending June 30, 1912, is \$1,000,000.00, which is \$50,000.00 more than for the year ending June 30, 1911.

The revenue from the sale of paper for the year ending June 30, 1912, is \$1,000,000.00, which is \$50,000.00 more than for the year ending June 30, 1911.

The revenue from the sale of paper for the year ending June 30, 1912, is \$1,000,000.00, which is \$50,000.00 more than for the year ending June 30, 1911.

The revenue from the sale of paper for the year ending June 30, 1912, is \$1,000,000.00, which is \$50,000.00 more than for the year ending June 30, 1911.

The revenue from the sale of paper for the year ending June 30, 1912, is \$1,000,000.00, which is \$50,000.00 more than for the year ending June 30, 1911.

The revenue from the sale of paper for the year ending June 30, 1912, is \$1,000,000.00, which is \$50,000.00 more than for the year ending June 30, 1911.

The revenue from the sale of paper for the year ending June 30, 1912, is \$1,000,000.00, which is \$50,000.00 more than for the year ending June 30, 1911.

realización de una equitativa distribución de los bienes en el goce pleno de una democracia social...

Hemos de resaltar que este reconocimiento, no expresa solamente la satisfacción personal de quienes somos beneficiarios del gesto. La intención es más amplia y quiere significar que aquél se interpreta como dirigido a lograr la conexión esencial del sujeto, al proceso que pretende lograr mediante el quehacer científico, la transformación de una realidad político-ambiental que se ha constituido en traba de nuestro desarrollo; y que es factor esencial de esa transformación, porque dentro de una concepción estrictamente científica, no podría lograrse la realización plena de los objetivos propuestos, sin tomar en cuenta las actitudes e ideales del factor más esencial; El hombre, que es, en última instancia quien influirá en el éxito de la empresa. Por otra parte, la concepción humanista que orienta la política general de desarrollo en Iberoamérica, exige la adopción de fórmulas que permitan la incorporación progresiva del sujeto activo, mediante el empleo de métodos y técnicas que hagan posible su realización plena como ser social, porque al decir de Lincoln "Una nación no puede vivir mitad libre y mitad esclava" y la ciencia y su expresión concreta - La Técnica - sólo merecen el calificativo de tales cuando realizan plenamente el bienestar de la humanidad.

Explicada nuestra presencia dentro de los propósitos enunciados, queremos contribuir aunque con escaso aporte, a lo que consideramos de especial significación para el logro pleno de los objetivos que a nuestro juicio

deben complementar los excelentes propósitos que en beneficio de la aceleración del desarrollo ha venido cumpliendo con lujo de aciertos el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. La meta esencial de esta intervención está dirigida a explicar a los ilustres delegados la concepción nuestra acerca de la participación del sector campesino, considerado como grupo social, en un proceso de transformación de las estructuras agrarias. Como quiera que nuestra experiencia en la materia es limitada al caso venezolano, queremos presentar de antemano nuestras excusas por las escasas referencias a países - con abundante material "ad hoc", al mismo tiempo que invocamos el espíritu benevolente de los señores delegados para juzgar el aporte de quien solo aspira traer a Uds. el conjunto inconexo de las vivencias acumuladas en largos años de militancia en la Federación Campesina de Venezuela.

LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS

a) Antecedentes.-

Indoamérica adviene a la civilización bajo el signo de la violencia, la rapiña y el despojo. España y Portugal imponen a sus colonias dos tipos de empresas: la de explotación y la de asentamiento. La primera, influye poco en la formación institucional de los pueblos del Continente. Estuvo dirigida fundamentalmente a la apropiación de los bienes naturales esparcidos en nuestra amplia Geografía: Oro, perlas y hombres, constituyeron el botín de guerra de los vencedores. Goletas y bergantines surcan los mares, llevando en sus entrañas la riqueza. Amerindia, precio a la audacia del

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The goal is to ensure that the data is as accurate and reliable as possible.

The third part of the document focuses on the results of the analysis. It shows that there is a clear trend in the data, which is consistent with the initial hypothesis. This finding is significant and provides valuable insights into the underlying patterns.

Finally, the document concludes with a summary of the key findings and recommendations. It suggests that further research is needed to explore the implications of these results. The author also provides a list of references for those interested in learning more about the topic.

conquistador peninsular.

La segunda - Empresa de Asentamiento - establece las bases de nuestra desigualdad social y económica, a la vez que señala el ritmo accidentado de nuestro devenir histórico.

La peonía y la caballería, instituciones para el reparto de la riqueza territorial, constituyen sistemas de proventos con exclusión total de cualquier consideración sociológica: al Capitán - el latifundio; al Soldado, la pequeña parcela. Este método para "el cambio de la estructura de la tierra", se constituirá en constante matemática de los diversos procesos de reformas de la Tenencia: aún la pluma de Bolívar refleja esta característica en el célebre Decreto de reparto de tierras de Chuquisaca, en el cual -para resaltar el rasgo del genio- consagra por vez primera en Indoamérica el concepto de la función social de la tierra labrantía.

La iniciación de una estructura agraria basada en la desigualdad social y económica perfila con caracteres definidos la esencia misma del ser nacional y por imperativo de las presiones que ejercen las estructuras sociales, exaltadas por la recia personalidad del caudillo criollo que reclama su tributo al esfuerzo realizado en la magna gesta, se establece en forma paulatina una polarización de la riqueza que desemboca en última instancia en un período de guerras fratricidas que solo conducen a incrementar aún más los males sociales, que pretendíamos resolver por vía de la insurgencia armada.

b) LA FEDERACION CAMPESINA DE VENEZUELA

El 12 de Enero de 1959, el Diario matutino "EL UNIVERSAL"

de amplia circulación en Venezuela y editado en la ciudad de Caracas, publicó un artículo referente a la Federación Campesina y entre otros conceptos expresaba los siguientes:

"Se trata de un movimiento sindical campesino con teoría y programa propios que viene desarrollándose en el país desde hace más de veinte años. Este movimiento cuyo principal objetivo es la Reforma Agraria en favor de los campesinos, culminó su proceso organizativo en 1947, cuando se constituyó la Federación Campesina de Venezuela, la cual fue clausurada por la Dictadura en 1949".

Este concepto se acerca bastante a lo que es en realidad nuestra Federación, sin embargo, queremos ampliarlo en un afán de expresar de la manera más precisa posible lo que para nosotros constituye la Federación.

En cuanto a su ensamblaje en el movimiento obrero organizado de nuestro país, la concebimos, como una Federación Nacional por Industrias y como tal está afiliada a la Confederación de Trabajadores de Venezuela. En su estructura interna, está dirigida en la rama Ejecutiva por un Comité Ejecutivo Nacional encargado de tomar las decisiones que no ameriten una modificación de la estrategia señalada a nivel estatutario.- Para determinadas decisiones se reúne periódicamente el Consejo Directivo Nacional, constituido por, además del Organo citado, con representación de los Comités Ejecutivos Seccionales que a nivel regional -Entidades Federales- ejercen la representación de los Sindicatos, Asociaciones y Ligas Campesinas que constituyen la base operativa del movimiento campesino organizado de Venezuela.

De acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico, tanto las organizaciones de base, como la organización nacional, tienen personalidad jurídica propia, independientemente de los partidos políticos, del Gobierno, de los sectores económicos y de los Organismos de presión que orientan la vida política nacional.

Configuran el esquema organizativo de la Federación en la rama deliberante, el Congreso y la Convención Nacional, las Convenciones Seccionales y las Asambleas de las Organizaciones de base. Cuenta asimismo nuestra Federación con un Tribunal Disciplinario Nacional y con Juntas Disciplinarias a nivel de los Sindicatos, Ligas y Asociaciones.

En la actualidad, la Federación Campesina de Venezuela cuenta con un número de afiliados que se aproxima a los 700.000, agrupados en 3.500 Organizaciones Sindicales. La actual Organización es producto de un proceso histórico que ha ido conformando paulatinamente la mentalidad del campesino venezolano para el ejercicio pleno de la Democracia. La época anterior al advenimiento del sistema demográfico en nuestro país, se caracterizó por una persecución despiadada y sin tregua contra nuestra Federación. Muchos de nuestros dirigentes regaron con su sangre la accidentada geografía nacional. La consecuencia demostrada por nuestros mártires en la defensa de la clase campesina venezolana, nos llevó a transitar caminos dolorosos que conducían casi siempre al exilio, a la cárcel o la muerte. El recuerdo más ingrato que jalona nuestra lucha, tiene una anécdota salpicada de sangre, =

consolidación de los grandes Latifundios y la revisión de esas ideas determina un profundo conflicto entre las formas de apropiación y tenencia y la conciencia social de América. Por esta razón, la Ideología Campesina se estructura en los países americanos, donde las guerras sociales han tenido características sangrientas. Superadas las etapas de los partidos liberales y conservadores, surge la época de los movimientos nacionalistas revolucionarios, los cuales al tratar el problema, crean las bases fundamentales de la ideología Campesina, la que en los grupos de presión del ser social adquiere un perfil propio que cada día se define con un mayor sentido clasista.

Por otra parte, la Organización de Estados Americanos, sus órganos especializados tales como el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas, y pensadores y economistas de nuestro continente han ido conformando una Escuela Agraria, cuyo objetivo más calurosamente esgrimido es la Reforma Agraria y la rehabilitación histórica-económica y social de los núcleos campesinos.

En este orden de ideas merecen señalarse los acuerdos tomados en las Conferencias conjuntas de la F.A.O. y la O.E.A. celebrada en México en Agosto de 1.960 y en las cuales la Delegación Venezolana presentó una ponencia en el sentido de que los Estados Miembros se abocarán a la realización de una Reforma Agraria Integral, que reconozca el derecho del campesino a la propiedad de la tierra, al crédito oportuno a la asistencia téc

...nica y al mercadeo. Posteriormente la Conferencia de Punta del Este hizo suyo, en forma de postulado el acuerdo esencial de la citada ponencia y en la Conferencia de la F.A.O. celebrada en Roma en 1966, por planteamiento razonado del Compañero ARMANDO GONZALEZ, Presidente de nuestra Federación, se amplió el contenido de los Derechos del Campesino al aprbarse una recomendación en el sentido de que los países miembros que acometieran el proceso de cambio de sus estructuras agrarias, consagrarán como fórmula indispensable para el logro de los objetivos propuestos, la representación a nivel de Planificación y Ejecución de los sujetos afectados por éste.

Los acuerdos y resoluciones señalados, ponen de manifiesto una realidad incontrovertida. Las Conferencias de los Organismos Internacionales han consagrado mediante actas, acuerdos, resoluciones y convenios los derechos del Campesino, por cuya razón son normas positivas de derecho vigente, material, que en la medida en que en los diversos países promulgan instrumentos jurídicos destinados a modificar las anacrónicas estructuras agrarias, estatuyen en los mismos estos postulados que advienen así en un Decreto Nacional privativo de los campesinos y mediante los cuales logran éstos salir del ostracismo jurídico-social al cual han estado sometidos por centurias de oprobio e ignominia.

Creemos oportuno resaltar el hecho de que concebimos el Derecho a la Representación como esencial para el logro de los otros derechos, porque nuestros países se caracterizan por una tradición jurídica forma-

///lista y muchas veces un instrumento legal que a la luz de las modernas co
rrientes del pensamiento jurídico, contienen todos los elementos normativos ne
cesarios para la realización plena del objetivo propuesto por la existencia de
un sistema procesal anacrónico, resulta la mayoría de las veces, que éste ha-
ce inoperante el contenido material de las normas destinadas a la transformación
de las estructuras consideradas indeseables. Pero hay más: Sabemos que apenas
estamos iniciando las modificaciones indispensables que permitan la incorpora-
ción de las clases trabajadoras al hecho social de la educación y la formación
profesional a los más altos niveles, y ocurre que, en los actuales momentos,
con excepciones dignas del mejor elogio, la cultura es patrimonio casi exclu-
sivo de las clases privilegiadas y dominantes que en última instancia, impiden
desde las altas posiciones ejecutivas que cumplen en función de su grado de
cultura, las modificaciones consagradas en los instrumentos jurídicos, sin que
en el caso de la negación sistemática de la representación de los Sectores
populares, exista una voz que haga valer los derechos adquiridos por los su-
jetos a quienes va dirigida la intención y el espíritu del instrumento jurídico
propuesto. Por ello es indispensable la representación del sujeto en el órga-
no encargado de acometer la solución de su propio problema: El derecho a
la representación deviene así en garantía de la realización plena de los otros
derechos.

Por elemental sentido de justicia, es necesario señalar el he-
cho de que la influencia benéfica de los organismos internacionales, la -

The text on this page is extremely faint and largely illegible. It appears to be a list or a series of entries, possibly related to a historical or scientific record. The text is arranged in several columns and contains various words and phrases that are difficult to decipher due to the low contrast and blurriness of the scan.

existencia de una concepción humanista como fórmula de conducción de los pueblos indoamericanos y el aporte prodigioso de los actuales medios de comunicación de masas, han conformado una actitud hacia la solución de los males tradicionales que aquejan a nuestros países y que, se convierten en instrumentos de presión que facilita cada vez más la interacción entre el técnico y el sujeto beneficiario de su actividad, sin que ello obste para negar el derecho de participación activa de éste en el acto creativo de su liberación.

APORTE DE LA FEDERACION CAMPESINA A LA INSTRUMENTACION DEL PROCESO DE REFORMA AGRARIA VENEZOLANA

1. Motivación e iniciación

La designación del General Eleazar López Contreras como Presidente de la República, inicia en Venezuela el proceso de transformación de las relaciones productivas del agro. La etapa del Gomecismo se caracterizó por la consolidación de la gran propiedad latifundista, con las secuelas del aboletamiento como sistema económico social. El impacto provocado por el descubrimiento del Petróleo, acelera el proceso de ruptura del sistema semi-feudal del aboletamiento, mediante el cual el campesino es fijado a la gran propiedad, sentando las bases para el ulterior desarrollo industrial del país.

Las ideas políticas que afloran a la muerte del dictador ejercen una constante presión sobre el Gobierno del General Eleazar López Contreras, quien se ve obligado por la fuerza de las circunstancias a iniciar un tímido en-

... de la ...
... de la ...

ALBERTO DE LA ...

PROCESO DE ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

ensayo de Reforma Agraria, que se limita a la entrega de las tierras de Gómez a los campesinos, sin que el mismo tuviese, por la incipiente de las organizaciones campesinas, un elemento coherente capaz de ejercer las líneas de conducción necesarias para darle mayor profundidad a dicho ensayo. Es en este período en el cual se inicia el proceso de aglutinación de los campesinos en organizaciones con un definido perfil clasista.

La iniciación del período constitucional del General Isaías Medina Angarita y el estallido de la Segunda Guerra Mundial hacen posible la iniciación de un proceso de conquistas sociales que sirven de justificación a la causa aliada para realizar los mayores esfuerzos de guerra que registra la historia y en ese sentido se empieza a formar en el subconsciente nacional la necesidad perentoria de acometer un proceso integral de Reforma Agraria y desarrollo industrial que liquide de una vez para siempre los males históricos que aquejan a la sociedad venezolana.

Planteado el problema de la sucesión presidencial el Partido Acción Democrática que evidentemente comienza a controlar las grandes mayorías venezolanas, es colocado en un callejón sin salida que le cierra las puertas del poder por la vía democrática y como consecuencia de esta situación suceden los acontecimientos del 18 de octubre de 1945.

La Junta Revolucionaria de Gobierno presidida por Don Rómulo Betancourt inicia un proceso de transformaciones violentas en las relaciones productivas del agro. Se dicta la Ley Agraria de 1948, se inicia la electrifi-

cación y el saneamiento de los medios rurales y la organización de Asentamiento y Colonias Agrícolas con características bien definidas de Reforma Agraria profunda, influenciadas por los postulados del agrarismo indoamericano. En este proceso toman parte activa los campesinos a través de sus órganos de presión que impulsan la profundidad de las conquistas sociales.

La implantación de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, corta de raíz el proceso de Reforma Agraria y se sustituye la Ley dictada en 1948, por un estatuto agrario que cambia la concepción de la Ley Agraria humanista, iniciada por los gobiernos de Don Rómulo Betancourt y Don Rómulo Gallegos, para sustituirla por una Reforma Agrícola de características de gran empresa. La parcela familiar es sustituida por los macroparceros de Turén y sistema de riego del Guárico. Asimismo se procede al desalojo violento de los campesinos y a la sustitución del crédito pequeño para el trabajador del agro por el gran crédito a los sectores empresariales que generalmente emplean el sistema de explotación indirecta de la tierra.

El derrumbamiento de la dictadura de Pérez Jiménez pone de manifiesto un cuadro desolador en las relaciones de producción del medio rural, que puede resumirse así:

1. Desalojo de los campesinos que habían sido favorecidos por los repartos de tierras de los gobiernos de López Contreras, Isaías Medina Angarita, Don Rómulo Betancourt y Don Rómulo Gallegos.
2. Disminución de las inversiones empresariales en el campo ante el temor de los empresarios honestos de ser víctimas del despojo de sus haciendas

por parte de los sicarios del régimen perezjimenista.

3. Conversión de muchas fincas que antes mantenían una producción más o menos estable, en centros de bacanales para los agraciados del régimen con el consiguiente abandono de la producción agropecuaria del país y la inseguridad por parte de los medianos empresarios ante la falta de una planificación que los pudiera orientar para conocer de antemano las necesidades de los diversos renglones agrícolas lo cual determinaba la mayoría de las veces la superproducción de un artículo de consumo básico y otras la importación del mismo en grandes cantidades.
4. Fluctuaciones injustificadas de los precios que iban desde el alza violenta para enriquecer rápidamente a unos pocos amigos del dictador, y otras veces, una baja alarmante para arruinar a los empresarios medianos y pequeños.
5. Monopolio de la producción y de los mercados controlados por grupos minoritarios protegidos por los jefes del régimen.
6. Exodo campesino hacia la ciudad en busca de mejores condiciones de vida.
7. Depauperación, inseguridad social y política, persecuciones, etc.

Ante esta situación y como consecuencia del espíritu de unidad nacional que anima a los sectores sociales y políticos del país, el Presidente de la Junta de Gobierno, Contralmirante Wolfgang Larrazábal designa una comisión que se encargue de elaborar un anteproyecto de Ley de Reforma Agraria. Al mismo tiempo se inicia el proceso de constitución y legalización de los diversos sindicatos campesinos, hasta arribar a la celebración del Primer Congreso

Campesino, con el objeto de reestructurar la Federación Campesina de Venezuela, la cual iniciará un constante proceso de aglutinación de los trabajadores del agro, para organizar y conducir la lucha por la conquista de la tierra. La designación de Don Rómulo Betancourt como Presidente Constitucional de la República y la instalación del Congreso, hacen posible la promulgación de la vigente Ley de Reforma Agraria, la cual se puso en vigencia el 5 de marzo de 1960, en el histórico Campo de Carabobo.

Principios rectores de la Ley de Reforma Agraria en Venezuela

La Ley de Reforma Agraria tiene cinco principios rectores que constituyen la base fundamental para la transformación de las actuales condiciones de tenencia y explotación de la tierra.

a) **Liquidación del Latifundio:**

El espíritu del legislador considera al latifundio como un mal histórico que por anti-económico y anti-social debe desaparecer del país a fin de facilitar el desarrollo de un sistema de producción que estimule un sistema de subordinaciones recíprocas entre la industria y la agricultura.

b) **Mejoramiento de las condiciones socio-económicas del sector campesino:**

A juicio del legislador, sólo es posible la consecución de este principio mediante el establecimiento de un sistema justo de propiedad y tenencia, basado en la democratización de la propiedad, la cual consagra como base de la libertad del campesino pobre, junto con los derechos al crédito, al mercadeo, a la asistencia técnica; y con miras a incorporarlo como sujeto activo, el derecho a la representación, arma instrumental para el logro de sus demás derechos.

c) **Racionalización de las actividades del Agro:**

Es necesario superar las técnicas de trabajo que se emplean en el medio rural y que impiden el cumplimiento eficiente de la función social de la tierra.

El Instituto Nacional de Cooperación Educativa, INCE, es factor eficaz en el proceso de capacitación de la mano de obra campesina y del mejoramiento del personal técnico al servicio de esta actividad.

d) **Estímulo a la iniciativa privada y respeto al Derecho de Propiedad:**

Para garantizar el mantenimiento de los renglones de producción y la paz social, considerada como indispensable para el ejercicio pacífico del proceso de transformación de nuestras estructuras agrarias.

e) **Conservación de los recursos naturales renovables del país:**

El legislador consagra como mandato irrenunciable la conservación de los recursos naturales renovables, por constituir éstos el patrimonio inalienable de las futuras generaciones de venezolanos.

2. Aporte al Proceso de Ejecución

Promulgada la Ley, los campesinos organizados en la Federación, se convierten en celosos guardianes de "Su Reforma", con miras a impedir las posibles desviaciones que eventualmente pudiera provocar la actividad técnica, revestida de una pureza teórica, que no contemplará el complejo de factores sociales, que inciden a manera avasallante en un proceso, que por la magnitud y profundidad de sus alcances, no puede ser tratado con los fríos moldes de los claustros universitarios, sino que ponderando en su verdadera dimensión el valioso aporte de aquéllos, se amalgamarán en un sólo propósito de valoración social el aporte técnico científico y la experiencia que fluye de la angustia de una clase sedienta de justicia y redención humana.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

Esa participación se hace patente en la crítica oportuna, en el aliento que ofrece el reconocimiento justo y se manifiesta a través de varias líneas de acción:

1. Directamente: A través de sus representantes en los Organismos Oficiales de la Reforma Agraria.

a) A nivel nacional, en el Instituto Agrario Nacional, con los dos representantes que le asigna la Ley; y con representantes en la Junta Administradora del Banco Agrícola y Pecuario; en el Ministerio de Agricultura y Cría; en el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE); en el Comité Nacional de Coordinación y Planificación de Reforma Agraria; en la Comisión Nacional de Riego; en la Administración de Depósitos Agropecuarios (ADAGRO), Empresa destinada al almacenamiento de productos agrícolas; en las Juntas Nacionales de producción; y en aquellas comisiones "ad-hoc" que consideran aspectos inherentes a la problemática del Proceso.

b) En reciprocidad, los representantes de los Organismos Oficiales de Reforma Agraria, son invitados a participar en las reuniones de los cuerpos deliberantes de la Federación. Esas oportunidades las aprovechan para presentar informe del estado de ejecución de los Programas, escuchar las críticas y tomar nota, en general, de las cuestiones que los dirigentes les formulen.

c) A nivel Regional: en las Delegaciones del I.A.N., en las sucursales y agencias del B.A.P., en las Comisiones Regionales de Reforma Agraria, en las comisiones de carácter especial creadas para atender aspectos particulares de alguna rama de la agricultura o de la Reforma, como la elaboración

no, you're on mission to do a good job, right?

It's not like you're a person who's just sitting around and waiting for things to happen.

Yes, sir.

Well, you're a person who's just sitting around and waiting for things to happen.

Yes, sir.

Well, you're a person who's just sitting around and waiting for things to happen.

Well, you're a person who's just sitting around and waiting for things to happen.

Well, you're a person who's just sitting around and waiting for things to happen.

Well, you're a person who's just sitting around and waiting for things to happen.

Well, you're a person who's just sitting around and waiting for things to happen.

Well, you're a person who's just sitting around and waiting for things to happen.

Well, you're a person who's just sitting around and waiting for things to happen.

Well, you're a person who's just sitting around and waiting for things to happen.

Well, you're a person who's just sitting around and waiting for things to happen.

Well, you're a person who's just sitting around and waiting for things to happen.

Well, you're a person who's just sitting around and waiting for things to happen.

Well, you're a person who's just sitting around and waiting for things to happen.

Well, you're a person who's just sitting around and waiting for things to happen.

Well, you're a person who's just sitting around and waiting for things to happen.

Well, you're a person who's just sitting around and waiting for things to happen.

Well, you're a person who's just sitting around and waiting for things to happen.

Well, you're a person who's just sitting around and waiting for things to happen.

Well, you're a person who's just sitting around and waiting for things to happen.

de Programas de Desarrollo de la Comunidad, construcción de viviendas, caminos, etc.; en todos los casos, los representantes son designados por las Seccionales.

- d) En las comisiones o comités creados para atender la planificación y desarrollo de proyectos especiales, como las de los sistemas de riego, las zonas de conservación de recursos naturales renovables, etc.
- e) A nivel local: en las oficinas zonales del I.A.N., con dirigentes locales designados como auxiliares de campo, los cuales se integran al equipo de programación y ejecución de cultivo en los Asentamientos campesinos, integrados por Agrónomos, promotores de la comunidad, cooperativistas, economistas, sociólogos, etc. de los organismos de Reforma Agraria. Esta modalidad ha dado muy buenos resultados porque ha puesto término a ciertas resistencias que los campesinos tenían a los técnicos y a sus prácticas. También en el B.A.P. hay una representación local con los guías de crédito campesino, a quienes se instruye en cursos especiales de capacitación para el cumplimiento de su función. Estos funcionarios son formalmente empleados del IAN y del BAP, pero sus designaciones las hace la Federación o por recomendación suya, por convenio hecho al efecto.

2. Indirectamente: A través de las gestiones que hacen el Comité Ejecutivo Nacional, las Seccionales y las Organizaciones de base, tales como:

- a) Solicitudes de dotación de tierras;
- b) Reclamos de adecuación de tierras, tales como deforestaciones, nivelaciones, perforación de pozos para riego, cercas, vías de penetración, mecanización, etc.

— 117 —
— 117 —

— 117 —

— 117 —

— 117 —

— 117 —

— 117 —

— 117 —

— 117 —

— 117 —

— 117 —

— 117 —

— 117 —

— 117 —

— 117 —

— 117 —

— 117 —

— 117 —

— 117 —

— 117 —

— 117 —

— 117 —

- c) **Solicitud de construcción de viviendas, escuelas, medicaturas, caminos vecinales, electrificación, acueductos rurales, etc.**
- d) **Gestiones para la elaboración de programas y para atender el asesoramiento técnico y administrativo de los cultivos de los asentamientos y de sus empresas;**
- e) **Formulación de solicitudes de créditos individuales o colectivos, ordinarios, supervisados o fiscalizados;**
- f) **Promoción y realización de programas para el desarrollo de la comunidad, en cuya coordinación y ejecución participa activamente haciendo la motivación y enrolando los grupos de trabajo;**
- g) **Organización de cooperativas de producción, de servicios y de consumo, las cuales están bajo la jurisdicción de los sindicatos en que militan sus socios, que asume, en cierta manera, la coordinación y control de su funcionamiento. Esto hace de la cooperativa la organización económica básica de la comunidad y al Sindicato el instrumento político-reivindicativo de índole general;**
- h) **En la lucha por preservar las tierras baldías y ejidales para la Reforma Agraria, impidiendo su ocupación por gentes de otros sectores. Esto es muy importante en la actualidad cuando se han abierto al acceso fácil inmensas zonas de bosques de tierras nacionales con la construcción de grandes carreteras.**
- i) **Estableciendo una autodisciplina en los cuadros campesinos, tendientes a evitar:**

no zirconia, especially in polished areas, and the absence of any side

etching, which is a very good sign of a well

finished surface. The surface is very smooth and the grain is

very fine and uniform. The surface is very

polished and the surface is very smooth and the grain is

very fine and uniform. The surface is very

polished and the surface is very smooth and the grain is

very fine and uniform. The surface is very

polished and the surface is very smooth and the grain is

very fine and uniform. The surface is very

polished and the surface is very smooth and the grain is

very fine and uniform. The surface is very

polished and the surface is very smooth and the grain is

very fine and uniform. The surface is very

polished and the surface is very smooth and the grain is

very fine and uniform. The surface is very

polished and the surface is very smooth and the grain is

very fine and uniform. The surface is very

polished and the surface is very smooth and the grain is

very fine and uniform. The surface is very

polished

- 1) La venta indebida de las parcelas, su explotación indirecta o abandono;
 - 2) el mal uso del crédito o la morosidad de sus beneficiarios;
 - 3) la destrucción, descuido, mal uso o disposición indebida de las instalaciones, maquinarias, obras de infraestructura y bienes en general que se hayan puesto a su disposición;
 - 4) La destrucción de los recursos naturales renovables;
 - 5) La anarquización o dispersión de esfuerzos, recursos e iniciativas.
- j) Mediante la constitución de empresas destinadas a cubrir aspectos importantes de la producción, industrialización, almacenamiento, conservación, distribución y venta;
- k) Recomendando la explotación individual o colectiva de las haciendas otorgadas a los campesinos, en función del aprovechamiento recomendable a raíz de los estudios agro-económicos.

3. Ante la Comunidad Internacional

Nuestro Presidente, vocero oficial de los campesinos venezolanos y recio luchador forjado en más de 30 años de dedicación a la causa de las masas campesinas ha planteado en diversas oportunidades, el llamado que la Federación Campesina de Venezuela dirige a todas las instituciones que puedan influenciar la motorización de un proceso destinado a lograr formas de vida enmarcadas dentro de la concepción humanista que caracteriza el actual estadio histórico. Creemos oportuno citar en esta conferencia las recomendaciones que fueran elevadas a la consideración de los Delegados a la Conferencia Mundial de Reforma Agraria organizada por la FAO durante los meses de junio y julio, 1966.

... așadar, în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

... și în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

... și în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

... și în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

... și în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

... și în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

... și în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

... și în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

... și în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

... și în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

... și în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

... și în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

... și în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

... și în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

... și în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

... și în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

... și în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

... și în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

... și în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

... și în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

... și în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

... și în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

... și în acest caz, nu este vorba de un proces de ...

Dichas recomendaciones son del tenor siguiente:

- a) La formulación de recomendaciones a las Naciones Unidas, a la Organización de Estados Americanos y a otras instituciones intergubernamentales, para que se haga respetar el derecho a la libre organización y al ejercicio pleno de los derechos humanos. La Oficina Internacional del Trabajo podría ser muy eficaz, designando comisiones supervisoras que investigaran si los convenios firmados con esa Institución por los Gobiernos están siendo cumplidos a cabalidad.
- b) Sugerir a los Organismos internacionales de créditos para que éstos no se otorguen a países donde los derechos de los trabajadores agrícolas y de los pequeños y medianos agricultores no sean respetados ni se lleven a cabo programas de cambio en las estructuras de la propiedad territorial en función de Reforma Agraria.
- c) Promover y realizar conferencias regionales y mundiales de dirigentes de organizaciones campesinas, financiadas por la FAO, en las cuales se haga resaltar la importancia que le da a este movimiento como instrumento reivindicativo de las masas campesinas y como eficaz colaborador en la promoción y ejecución de planes de Reforma Agraria.
- d) Otorgar ayuda económica a los organismos sindicales para el mantenimiento de equipos destinados a la organización y defensa de los campesinos en los países en vías de desarrollo.
- e) Hacer una declaración de principios en la cual se declare como lesivo a los propósitos de la FAO, las acciones tendientes a impedir la organización de los campesinos y obreros agrícolas, a la destrucción de las existentes, a

(a) ...
 (b) ...
 (c) ...
 (d) ...
 (e) ...
 (f) ...
 (g) ...
 (h) ...
 (i) ...
 (j) ...
 (k) ...
 (l) ...
 (m) ...
 (n) ...
 (o) ...
 (p) ...
 (q) ...
 (r) ...
 (s) ...
 (t) ...
 (u) ...
 (v) ...
 (w) ...
 (x) ...
 (y) ...
 (z) ...

perseguir a sus dirigentes o a desconocer sus derechos, a plantear y obtener reivindicaciones para mejorar sus condiciones de vida.

- f) Establecer cursos de capacitación sindical agraria a los cuales puedan concurrir, con sus gastos financiados por la FAO, dirigentes de los países en donde haya interés en desarrollar y fortalecer el movimiento campesino organizado, a cuyo efecto debe escucharse las recomendaciones que hagan las Federaciones internacionales que tengan experiencia en esos países o que hayan hecho estudios sobre el particular, a fin de que se garantice que los cursantes serán realmente vinculados y comprometidos con el movimiento campesino y estén dispuestos a regresar a su servicio.
- g) Invitar a Conferencias como ésta a mayor número de dirigentes sindicales agrarios para que, además de compenetrarse más de los postulados y procesos de ejecución de la Reforma Agraria en diversos países, puedan también emitir opiniones y exponer sus experiencias, llevándose a la vez un bagaje mayor de conocimiento que aplicar en su propio medio.
- h) Instruir a sus técnicos para que en su acción, en las naciones a que se les envíe, procuren el acercamiento con el movimiento sindical campesino, aportándole la colaboración de sus conocimientos y la ayuda moral de su respaldo, la cual es de imponderable efecto tratándose de representantes de un organismo tan importante como FAO.
- i) Procurar el establecimiento de una coordinación con las organizaciones campesinas, especialmente con las Centrales Internacionales a que están afiliadas, a fin de poder prestarles asesoramiento técnico y personal entrenado

considera y nota la aplicación de las reglas de la aritmética en el cálculo.

La aritmética es la ciencia que trata de las propiedades de los números.

El cálculo diferencial es una rama de la matemática que estudia las variaciones de las funciones.

El cálculo integral es una rama de la matemática que estudia las sumas de infinitas partes.

El álgebra es una rama de la matemática que estudia las propiedades de los números y las operaciones.

El análisis es una rama de la matemática que estudia las propiedades de las funciones.

El geometría es una rama de la matemática que estudia las propiedades de las figuras.

El trigonometría es una rama de la matemática que estudia las propiedades de los triángulos.

El cálculo vectorial es una rama de la matemática que estudia las propiedades de los vectores.

El cálculo tensorial es una rama de la matemática que estudia las propiedades de los tensores.

El cálculo de variaciones es una rama de la matemática que estudia las propiedades de las funciones.

El cálculo de probabilidades es una rama de la matemática que estudia las propiedades de los eventos.

El cálculo de la probabilidad es una rama de la matemática que estudia las propiedades de los eventos.

El cálculo de la probabilidad es una rama de la matemática que estudia las propiedades de los eventos.

El cálculo de la probabilidad es una rama de la matemática que estudia las propiedades de los eventos.

El cálculo de la probabilidad es una rama de la matemática que estudia las propiedades de los eventos.

El cálculo de la probabilidad es una rama de la matemática que estudia las propiedades de los eventos.

El cálculo de la probabilidad es una rama de la matemática que estudia las propiedades de los eventos.

El cálculo de la probabilidad es una rama de la matemática que estudia las propiedades de los eventos.

El cálculo de la probabilidad es una rama de la matemática que estudia las propiedades de los eventos.

El cálculo de la probabilidad es una rama de la matemática que estudia las propiedades de los eventos.

El cálculo de la probabilidad es una rama de la matemática que estudia las propiedades de los eventos.

El cálculo de la probabilidad es una rama de la matemática que estudia las propiedades de los eventos.

para la constitución y organización administrativa de cooperativas o empresas, particularmente en las destinadas a procesar y transformar productos agrícolas; para la solución de conflictos que tengan con ocasión del desenvolvimiento de sus actividades y en la planificación y ejecución de Programas propios complementarios de la Reforma Agraria, como los relativos al desarrollo de la comunidad.

Creemos que las mismas tienen plena vigencia en la actualidad y esperamos que de su consideración por parte de los Delegados asistentes a esta reunión, pueda arribarse a la formulación de principios generales de acción que acaso contribuyan al tratamiento racional y adecuado del problema agrario.

EL DERECHO A LA REPRESENTACION EN LA REFORMA AGRARIA VENEZOLANA

Nuestra Ley, como consecuencia de la activa participación de la representación campesina en las Cámaras Legislativas, consagró en innumerables normas el derecho de representación de los campesinos. Entre otras, citaremos las siguientes:

Artículo 58. Los beneficiarios de las dotaciones colectivas en todo caso, o de las individuales cuando lo pidieren expresamente, se organizarán con la colaboración del Instituto Agrario Nacional en Centros Agrarios cuya administración estará a cargo de un Comité Administrativo nombrado por los miembros del Centro, asesorado, mientras sea necesario, por un Director Técnico designado por el Instituto Agrario Nacional.

Artículo 100. El Comité Administrativo del Centro servirá de órgano de enlace con el Instituto Agrario Nacional, y tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Elaborar el Proyecto de Estatutos y someterlo a la Asamblea para su consideración y aprobación.
- b) Elaborar y aprobar con el Director Técnico y con los parceleros los planes de producción y de crédito y vigilar la eficaz realización de la venta de los productos y el abastecimiento del Centro Agrario.
- c) Colaborar con el Instituto Agrario Nacional para la mejor aplicación de los planes de asistencia técnica, sanitaria, educacional y social, y reclamar del Instituto el cumplimiento de dichos planes.
- d) Propender por todos los medios a su alcance al desarrollo económico, social y cívico del grupo.

ANALISI DELLA SITUAZIONE ECONOMICA E SOCIALE DEL PAESE

La situazione economica del paese è...

La situazione sociale del paese è...

La situazione culturale del paese è...

...

La situazione politica del paese è...

La situazione internazionale del paese è...

La situazione economica del paese è...

La situazione sociale del paese è...

La situazione culturale del paese è...

...

La situazione politica del paese è...

La situazione internazionale del paese è...

La situazione economica del paese è...

La situazione sociale del paese è...

La situazione culturale del paese è...

La situazione politica del paese è...

La situazione internazionale del paese è...

La situazione economica del paese è...

La situazione sociale del paese è...

La situazione culturale del paese è...

La situazione politica del paese è...

...

UNICC: De acuerdo a los programas de producción que se hayan trazado para todo el país, el Instituto Agrario Nacional podrá modificar los planes previstos en el aparte b) de este Artículo, pero expresando en todo caso las razones de la modificación o rechazo de dichos planes.

Artículo 113. Estos créditos podrán ser otorgados individualmente si lo tramite una persona para sí y bajo su sola responsabilidad, o colectivamente cuando son tramitados por una Unión de Prestatarios Agrícolas o por una Cooperativa, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades Cooperativas.

Cinco o más agricultores o criadores pequeños o medianos podrán organizar una Unión de Prestatarios Agrícolas o una Cooperativa, las cuales tramitarán los créditos que consideren convenientes en las condiciones que establece la Ley.

Los pequeños y medianos pescadores serán igualmente beneficiarios, individual o colectivamente, de los servicios de crédito a que se contrae este Capítulo.

Artículo 116. Tanto las solicitudes de crédito individual como las de crédito colectivo, en lo que respecta a parceleros de Centros Agrarios, deberán ser autorizados por los respectivos Comités Administrativos, de acuerdo con el Director Técnico. La no autorización de una solicitud de crédito deberá ser motivada quedando al interesado el recurso de apelar de la decisión por ante la Delegación local del Instituto Agrario Nacional.

Artículo 129. El Estado creará el organismo central especializado que tendrá a su cargo los servicios mencionados en el Artículo anterior, entre tanto, proveerá lo necesario para que el Banco Agrícola y Pecuario preste estos servicios en colaboración con las otras dependencias oficiales y con las Cooperativas de Pequeños y Medianos productores que realicen servicios similares.

The text on this page is extremely faint and illegible. It appears to be a multi-paragraph document, possibly a report or a letter, but the content cannot be discerned due to the low contrast and blurriness of the scan. The text is arranged in approximately 20 horizontal lines across the page.

Artículo 156. El Instituto tendrá su sede en la capital de la República y establecerá Delegaciones o Dependencias en todos los lugares donde los servicios lo requieran. En estas Delegaciones habrá representación de los campesinos, integrada y designada en la forma que determine el respectivo Reglamento.

Artículo 158. El Directorio estará constituido por un Presidente y cuatro Directores, dos de los cuales representarán a las Organizaciones Campesinas y otro será profesional del Agro. Todos los miembros del Directorio serán nombrados por el Ejecutivo Nacional.

Las normas citadas demuestran fehacientemente que la Representación Campesina está suficientemente garantizada en el Ordenamiento Jurídico del país. La Ley del INCE consagra esa representación a nivel de su Consejo Nacional Administrativo y la del Banco Agrícola y Pecuario, en su Junta Administradora.

Podemos concluir este aspecto, señalando el hecho de que la representación de los trabajadores es un derecho consagrado por Ley especial, y que, como consecuencia de su promulgación, el actual Presidente de la República ha procedido, por Decreto Ejecutivo a reformar las diversas directivas de los Institutos Autónomos y Empresas del Estado, cuya Ley Orgánica no contemplara la citada representación.

Esta conquista social del Sector laboral es el producto de una lucha constante que en todo momento ha estado normada por la responsabilidad, la consecuencia y la honestidad a ultranza en la defensa de los intereses de los grupos laboriosos, por lo cual los conductores -obreros y campesinos- han ganado el respeto y la admiración de toda la sociedad venezolana. Es oportuno

relacion y validez de los datos estadísticos... (f) (g) (h) (i) (j) (k) (l) (m) (n) (o) (p) (q) (r) (s) (t) (u) (v) (w) (x) (y) (z) (aa) (ab) (ac) (ad) (ae) (af) (ag) (ah) (ai) (aj) (ak) (al) (am) (an) (ao) (ap) (aq) (ar) (as) (at) (au) (av) (aw) (ax) (ay) (az) (ba) (bb) (bc) (bd) (be) (bf) (bg) (bh) (bi) (bj) (bk) (bl) (bm) (bn) (bo) (bp) (bq) (br) (bs) (bt) (bu) (bv) (bw) (bx) (by) (bz) (ca) (cb) (cc) (cd) (ce) (cf) (cg) (ch) (ci) (cj) (ck) (cl) (cm) (cn) (co) (cp) (cq) (cr) (cs) (ct) (cu) (cv) (cw) (cx) (cy) (cz) (da) (db) (dc) (dd) (de) (df) (dg) (dh) (di) (dj) (dk) (dl) (dm) (dn) (do) (dp) (dq) (dr) (ds) (dt) (du) (dv) (dw) (dx) (dy) (dz) (ea) (eb) (ec) (ed) (ee) (ef) (eg) (eh) (ei) (ej) (ek) (el) (em) (en) (eo) (ep) (eq) (er) (es) (et) (eu) (ev) (ew) (ex) (ey) (ez) (fa) (fb) (fc) (fd) (fe) (ff) (fg) (fh) (fi) (fj) (fk) (fl) (fm) (fn) (fo) (fp) (fq) (fr) (fs) (ft) (fu) (fv) (fw) (fx) (fy) (fz) (ga) (gb) (gc) (gd) (ge) (gf) (gg) (gh) (gi) (gj) (gk) (gl) (gm) (gn) (go) (gp) (gq) (gr) (gs) (gt) (gu) (gv) (gw) (gx) (gy) (gz) (ha) (hb) (hc) (hd) (he) (hf) (hg) (hh) (hi) (hj) (hk) (hl) (hm) (hn) (ho) (hp) (hq) (hr) (hs) (ht) (hu) (hv) (hw) (hx) (hy) (hz) (ia) (ib) (ic) (id) (ie) (if) (ig) (ih) (ii) (ij) (ik) (il) (im) (in) (io) (ip) (iq) (ir) (is) (it) (iu) (iv) (iw) (ix) (iy) (iz) (ja) (jb) (jc) (jd) (je) (jf) (jg) (jh) (ji) (jj) (jk) (jl) (jm) (jn) (jo) (jp) (jq) (jr) (js) (jt) (ju) (jv) (jw) (jx) (jy) (jz) (ka) (kb) (kc) (kd) (ke) (kf) (kg) (kh) (ki) (kj) (kk) (kl) (km) (kn) (ko) (kp) (kq) (kr) (ks) (kt) (ku) (kv) (kw) (kx) (ky) (kz) (la) (lb) (lc) (ld) (le) (lf) (lg) (lh) (li) (lj) (lk) (ll) (lm) (ln) (lo) (lp) (lq) (lr) (ls) (lt) (lu) (lv) (lw) (lx) (ly) (lz) (ma) (mb) (mc) (md) (me) (mf) (mg) (mh) (mi) (mj) (mk) (ml) (mm) (mn) (mo) (mp) (mq) (mr) (ms) (mt) (mu) (mv) (mw) (mx) (my) (mz) (na) (nb) (nc) (nd) (ne) (nf) (ng) (nh) (ni) (nj) (nk) (nl) (nm) (nn) (no) (np) (nq) (nr) (ns) (nt) (nu) (nv) (nw) (nx) (ny) (nz) (oa) (ob) (oc) (od) (oe) (of) (og) (oh) (oi) (oj) (ok) (ol) (om) (on) (oo) (op) (oq) (or) (os) (ot) (ou) (ov) (ow) (ox) (oy) (oz) (pa) (pb) (pc) (pd) (pe) (pf) (pg) (ph) (pi) (pj) (pk) (pl) (pm) (pn) (po) (pp) (pq) (pr) (ps) (pt) (pu) (pv) (pw) (px) (py) (pz) (qa) (qb) (qc) (qd) (qe) (qf) (qg) (qh) (qi) (qj) (qk) (ql) (qm) (qn) (qo) (qp) (qq) (qr) (qs) (qt) (qu) (qv) (qw) (qx) (qy) (qz) (ra) (rb) (rc) (rd) (re) (rf) (rg) (rh) (ri) (rj) (rk) (rl) (rm) (rn) (ro) (rp) (rq) (rr) (rs) (rt) (ru) (rv) (rw) (rx) (ry) (rz) (sa) (sb) (sc) (sd) (se) (sf) (sg) (sh) (si) (sj) (sk) (sl) (sm) (sn) (so) (sp) (sq) (sr) (ss) (st) (su) (sv) (sw) (sx) (sy) (sz) (ta) (tb) (tc) (td) (te) (tf) (tg) (th) (ti) (tj) (tk) (tl) (tm) (tn) (to) (tp) (tq) (tr) (ts) (tt) (tu) (tv) (tw) (tx) (ty) (tz) (ua) (ub) (uc) (ud) (ue) (uf) (ug) (uh) (ui) (uj) (uk) (ul) (um) (un) (uo) (up) (uq) (ur) (us) (ut) (uu) (uv) (uw) (ux) (uy) (uz) (va) (vb) (vc) (vd) (ve) (vf) (vg) (vh) (vi) (vj) (vk) (vl) (vm) (vn) (vo) (vp) (vq) (vr) (vs) (vt) (vu) (vv) (vw) (vx) (vy) (vz) (wa) (wb) (wc) (wd) (we) (wf) (wg) (wh) (wi) (wj) (wk) (wl) (wm) (wn) (wo) (wp) (wq) (wr) (ws) (wt) (wu) (wv) (ww) (wx) (wy) (wz) (xa) (xb) (xc) (xd) (xe) (xf) (xg) (xh) (xi) (xj) (xk) (xl) (xm) (xn) (xo) (xp) (xq) (xr) (xs) (xt) (xu) (xv) (xw) (xx) (xy) (xz) (ya) (yb) (yc) (yd) (ye) (yf) (yg) (yh) (yi) (yj) (yk) (yl) (ym) (yn) (yo) (yp) (yq) (yr) (ys) (yt) (yu) (yv) (yw) (yx) (yy) (yz) (za) (zb) (zc) (zd) (ze) (zf) (zg) (zh) (zi) (zj) (zk) (zl) (zm) (zn) (zo) (zp) (zq) (zr) (zs) (zt) (zu) (zv) (zw) (zx) (zy) (zz)

citar el concepto emitido en el Campo de Carabobo, con motivo del acto de Promulgación de la Ley de Reforma Agraria, por el ex-Presidente Don Rómulo Betancourt.

"Tengo confianza en el campesinado de mi país y en sus organizaciones específicas, porque si algo ha sido aliento y estímulo en mi vida pública es la fe sin desmayo que he mantenido siempre en la capacidad de raciocinio de los venezolanos y en su aptitud para ser conducidos por el buen camino, cuando quienes los conducen han demostrado una inveterada consecuencia a la causa popular...."

"No concebimos la Reforma Agraria, ni podría realizarse ésta con cabales resultados positivos, si viene de arriba a abajo como un Don Misericordioso del Gobierno. Ninguna gran empresa de superación humana ha podido realizarse sin el concurso activo, entusiasta y creador del pueblo. En este caso el propio campesinado, mediante una acción concertada y coordinada de las comunidades, es el que debe plasmar con sus propias manos callosas y rudas el edificio de su propio bienestar y el bienestar de sus hijos y de sus nietos...".

REALIDAD Y PERSPECTIVAS DE LA REFORMA AGRARIA VENEZOLANA

Queremos concluir esta intervención, señalando el hecho de que nuestra Reforma Agraria es una realidad tangible extendida en la amplia Geografía Nacional. En 10 años de incesante quehacer, ciento cincuenta mil familias han sido asentadas en algo más de tres millones de hectáreas y se han acometido obras de infraestructura y de saneamiento ambiental que permiten afirmar que ella está realizando plenamente los objetivos propuestos, cuales son los

forti ob eio lat evitaua et quobus dicitur in illis. signa hanc
notio oluadit mlti. hanc dicitur in quibusdam casibus.

no sus. in v. aliq. in dicitur. in dicitur.

de quibus in dicitur. in dicitur. in dicitur.

de lograr, dentro del espíritu de la Ley y bajo el imperio del Derecho, una vida mejor para la gran familia venezolana.

El último proceso electoral efectuado en Venezuela determinó la transferencia del poder del Partido Acción Democrática, al Social Cristianismo Copey. Como quiera que el país atraviesa en los momentos actuales una etapa en la cual debe darse mayor énfasis a la revisión de los planes de desarrollo para realizar los ajustes que la nueva orientación política considere oportuno realizar, se ha producido un compás de espera en los planes de realización de la Reforma Agraria mientras se realiza una amplia evaluación de la misma. La Federación Campesina tiene sin embargo fé en el futuro de ésta, en primer lugar, porque ya en Venezuela existe plena conciencia de que es un proceso irreversible en el cual el país entero está comprometido, sea cual fuere el signo del Gobierno que detente el poder. En segundo lugar, porque la Federación Campesina está integrada por las diversas corrientes de opinión que orientan en forma democrática la vida política nacional. Y en el caso que venimos comentando, porque al frente del Organismo de ejecución se encuentra una persona que para la fecha de iniciación del proceso ocupaba la Cartera del Ministerio en el cual descansa la responsabilidad de orientación de la política agraria general del país. Que además, ha sido miembro destacado de los Organismos Internacionales especializados en cuestiones agrarias y ponente por Venezuela de variados temas tendientes a impulsar el proceso de Reforma Agraria Integral, todo lo cual constituye factor promisorio de que éste cuando menos, mantendrá su ritmo normal de ejecución. Nos referimos al Dr. Víctor Giménez Landínez, quien será el próximo expositor en esta Conferencia.

A nuestro juicio, la Reforma Agraria es el instrumento capaz de lograr mediante la modificación de estructuras inadecuadas, el anhelo secular de los pueblos de América: La Felicidad del hombre. Señores Delegados...

... el sistema de la reforma de la instrucción con-
 siderando la modificación de estructuras institucionales, el cambio
 de roles y funciones de los docentes, la formación de los docentes, la

...

3.2.1

SEGUNDA CONFERENCIA: "LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS EN LA REFORMA AGRARIA BOLIVIANA", Sr. Luis Antezana

REUNION OF THE BOARD OF DIRECTORS OF THE
"GRAN BOLIVIANA", Sr. Luis
GARCIA BOLIVIANA, Sr. Luis

LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS EN LA REFORMA AGRARIA BOLIVIANA

LUIS ANTEZANA E*

Las organizaciones campesinas -que han venido en denominarse "sindicatos" desde el año 1936 en que aparecieron- han jugado un papel fundamental en la realización de la reforma agraria en Bolivia. Sin embargo, esta conclusión no puede ser planteada aisladamente de sus antecedentes históricos y por ello me voy a referir, previamente a hechos importantes acontecidos desde el año que he indicado.

La historia de las organizaciones sindicales campesinas de Bolivia empieza en agosto de 1936, o sea casi un año después de que concluyó la guerra con Paraguay. Colonos indígenas, ex-combatientes de guerra, de la parte denominada "Huasacalle", de un latifundio de cerca de 2.000 hectáreas y 600 colonos, llamado "Santa Clara", propiedad del convento de monjas del mismo nombre, promovieron una sublevación de protesta contra los administradores de la Hacienda que les habían arrebatado sus parcelas y al mismo tiempo decidieron organizarse. Sin embargo, no pudieron hacerlo fácilmente, porque el abogado Zavalaga, representante de las propietarias del latifundio y otros terratenientes de la provincia, lo prohibían en la misma forma como ocurría en las haciendas de los valles, el altiplano y el trópico. El objetivo principal de esta primera organización campesina era tomar por su cuenta la administración de la hacienda, en reemplazo de la administración individual. También los colonos buscaban liquidar las prestaciones personales del sistema feudal de trabajo de la tierra allí predominante.

*Investigador Social del Estudio de la Estructura Agraria en Bolivia

Il primo punto è che la...

Il secondo punto è che...

Il terzo punto è che...

Il quarto punto è che...

Il quinto punto è che...

Il sesto punto è che...

Il settimo punto è che...

Il ottavo punto è che...

Il nono punto è che...

Il decimo punto è che...

Cuando esta organización rural intentaba llevar a la práctica el objetivo de administrar el fundo "Santa Clara", por su cuenta, el pueblo boliviano se encontraba en una etapa de intensa actividad política. Resultado de esa agitación fue la llegada al gobierno del general David Toro, quien instauró el "Estado socialista" y entre otras medidas, nacionalizó las concesiones de petróleo a la Standard Oil y dictó una ley de sindicalización obligatoria, aunque de ella estaban excluidos los campesinos. Toro, también, a sugerencia de un Congreso de maestros rurales, dictó una ley autorizando a los campesinos de haciendas religiosas y municipales para que las tomen bajo su administración directa.

Estos hechos, muy sintetizados, determinaron una pequeña corriente sindicalista indígena en los valles de Cochabamba y Tarija. Pero, la corriente se limitaba a las haciendas religiosas y municipales, y no a las privadas que eran la gran mayoría.

De los sindicatos que se organizaron, sólo los de "Santa Clara" y "Vacas" lograron tomar bajo su administración sus haciendas. Los otros no pudieron hacerlo por muchos motivos, entre ellos que no contaban con la cooperación de maestros y políticos que querían quebrar el régimen injusto de trabajo y tenencia de la tierra.

Cuando la corriente sindicalista se acentuaba el Presidente Toro fue derrocado. De inmediato, los terratenientes iniciaron una ofensiva para desorganizar los pocos sindicatos existentes. El que más resistió al combate fue el de "Huascalle" en la hacienda "Santa Clara", uno de los principales líderes fue Pedro Delgadillo.

A este sindicato se le quitó, más tarde, la administración de la hacienda y los campesinos decidieron comprar parcelas de tierras. Sin embargo, las propietarias se las arreglaron para negociar el latifundio en varias grandes fracciones a otros latifundistas y vender pocos lotes a los "colonos".

Como se ve, estas primeras organizaciones no habían nacido para actuar como simple "trade-union", o "gremio" o sea luchar por mejores condiciones de vida, sino para combatir directamente a los hacendados y tomar la tierra en su poder.

HUELGAS DE BRAZOS CAIDOS

Otro tipo de organización que nació en esta época fue la que protagonizó cientos de "huelgas de brazos caídos" en los valles altos y el altiplano. Sin un nombre definido que las identifique, estas organizaciones suspendían súbitamente el trabajo en las haciendas -el trabajo gratuito de colonato- y dejaban de sembrar, cosechar, etc. las tierras de los terratenientes y abolían de facto las prestaciones gratuitas.

Miles y miles de estas huelgas preocuparon a los gobiernos a partir de 1939. Este es quizá uno de los fenómenos sociales más importantes de la historia del movimiento campesino boliviano, y su existencia se prolongó hasta 1952, cuando se produjo la revolución nacional del MNR.

Este fenómeno de resistencia pasiva y organizada buscaba, como lo demuestran las investigaciones, terminar con el sistema de trabajo gratuito y tomar la tierra en propiedad, al mismo tiempo que de echar del campo a los hacendados feudales.

Sin embargo, la lucha de estas organizaciones no se proyectó de inmediato. Más tarde, el gobierno de Villarroel percibió que el problema agrario del país era muy grave y trató de solucionarlo con decretos. Pero como estos decretos que dictara en 1945 no satisficieron plenamente a los indígenas de las haciendas en sus necesidades de tierra y libertad, las huelgas de brazos caídos continuaron y hasta aumentaron cuantitativamente. Pero, no aumentaron en el sentido de oponerse a las medidas del gobierno Villarroel, sino en el sentido de hacerlas cumplir y de profundizarlas.

El gobierno Villarroel no duró mucho. Los terratenientes influenciaron para echar del gabinete al ala intransigente del MNR, Villarroel accedió a ese pedido. Pocos días después el mismo Villarroel separado de la fuerza civil, fue derrocado y, como todos saben, su cadáver colgado de un farol de la Plaza Murillo.

La fuerza terrateniente-minera volvió al gobierno y se restauró la aplicación de todos los sistemas de abuso a los indígenas colonos. Todo lo que habían podido lograr hasta ese momento las organizaciones de tipo "sindicato" y las que propiciaban las "huelgas de brazos caídos", se perdió el 21 de julio de 1946.

LEVANTAMIENTOS ORGANIZADOS

Desde que el general Melgarejo autorizó y legalizó la usurpación y robo de tierras de comunidad en el año 1864, Bolivia fue escenario de miles y miles de levantamientos y sublevaciones indígenas a lo largo de todo su territorio. Los levantamientos aislados derivaron en varias oportunidades en levantamientos de carácter nacional. Uno de ellos fue el del año 1947, que constituyó la derivación del movimiento de resistencia pasiva o de "huelgas de brazos caídos".

El centro del levantamiento fue la provincia Independencia de Cochabamba. Al respecto, La Razón de 7 de febrero de 1947, página 5 afirmaba: "Ante el número superior de fuerzas que tienen los sublevados se pidieron refuerzos de Ayopaya, razón por la cual columnas de tropas del ejército salieron de Oruro a auxiliar a los destacamentos de carabineros, aparte del envío de tropas efectuado desde Cochabamba. También salieron otros destacamentos de la ciudad de Oruro, teniéndose la evidencia de que la zona afectada por la sublevación se halla controlada". Pero, el levantamiento no cedió sino que continuó con mayor energía, actitud que fue respondida por el gobierno Hertzog con una violencia mayor. En ese sentido el Ministro de Defensa de aquel entonces, Julio Canelas, declaró a "La Razón": "que el principal acuerdo fue ordenar el bombardeo a los focos subversivos en casos necesarios. Agregó que en los últimos días los aviones militares no descansaron en sus vuelos de observación" (La Razón 9 de febrero de 1947, página 4). Días después, La Razón informaba que la sublevación indígena estaba por ser totalmente aplastada y señalaba: "En Consejo de Ministros, el Ministro de Gobierno informó de que los indígenas insurrectos han sido cercados por las fuerzas de Policía y del Ejército". "La Razón, febrero 13, 1947, página 4).

El levantamiento de 1947 fue sofocado cruentamente. Uno de los principales líderes fue Hilarión Grájeda, colono de la hacienda Yayani.

Pero, el aplastamiento no evitó a los indígenas a continuar con sus esfuerzos de organizarse ni de luchar por sus objetivos.

Uno de los principales objetivos del gobierno era evitar la organización de

18. 25. 1919. Ein Brief an die Redaktion der Zeitschrift "Die Welt" in Berlin. Der Brief enthält eine ausführliche Darstellung der Lage der Arbeiterbewegung in Deutschland zu Beginn des Jahres 1919. Es wird über die verschiedenen Parteien und Verbände berichtet, die sich in der Arbeiterbewegung bilden, sowie über die politischen Ziele und Forderungen. Ein zentraler Punkt ist die Forderung nach der Abschaffung der Klassenunterschiede und der Einführung der Volksherrschaft. Der Brief ist in deutscher Sprache verfasst und hat eine Länge von etwa 1000 Wörtern.

sindicatos de colonos de haciendas. En un folleto publicado en 1947 y que hacía la defensa de los indígenas se lee lo siguiente: "Las actividades de sindicalización de los indígenas, iniciadas al amparo de la Constitución de 1945, dieron lugar también a otro género de represión más refinada y cruel que el de la muerte violenta y que consiste en transplantar por vía de castigo a masas enteras de población indígena del Altiplano, milenariamente aclimatadas en la frígida altitud andina -4.000 metros sobre el nivel del mar- a campos de concentración situados en el corazón del trópico, zona del río Ichilo -200 metros sobre el nivel del mar..." 'Augusto Céspedes. Una tiranía en sudamérica. 1947. Buenos Aires. páginas 7-8). En efecto, el gobierno Hertzog estableció verdaderos campos de concentración en el trópico, donde fueron enviados alrededor de 500 indígenas. Uno de esos campos de concentración estaba en el Ichilo, Santa Cruz, y otro en Asunta, la región más inaccesible y tórrida de los Yungas de La Paz. Muchos líderes campesinos fallecieron en esas prisiones.

En todo caso, el levantamiento nacional de indígenas de 1947 fue de grandes alcances, al extremo que el Presidente Hertzog expresó: "Es motivo de legítimo orgullo para el gobierno el haber solucionado LA MAS GRAVE DE LAS SUBLEVACIONES INDIGENALES DE NUESTRA HISTORIA", (Mensaje al Congreso. 1947).

Después del gran levantamiento de 1947, los campesinos continuaron organizándose clandestinamente y no variaban en la lucha contra los hacendados.

En forma general, se puede hacer ahora una observación. Cuando nació el sindicalismo campesino, este se limitó a haciendas religiosas, y municipales de Cochabamba y Tarija. Pero, cuando este movimiento de corto alcance se frustró, el movimiento de organización de colonos, se extendió a las haciendas

particulares, especialmente desde 1945. Sin embargo, este nuevo proceso era permanentemente sofocado por el gobierno y los hacendados, que advertían que era muy peligroso para sus intereses.

La organización "sindical" en haciendas se acentuó desde fines de 1946. Este fenómeno alcanzó suficiente fuerza para promover la formación de algunas organizaciones de carácter cantonal, provincial y aún departamental, que contaban con sólida cooperación de organizaciones obreras urbanas como la Federación Obrera Local de La Paz, entidad que tenía ramificaciones en todo el país.

Los dirigentes indígenas intensificaban su actividad, y en ese sentido promovieron congresos de campesinos, como continuación del Primer Congreso Indígenal de 1945. En 1947 se efectuó el Congreso de Caranguillas, y más tarde en 1949 el de Azanaquez que eligieron a sus dirigentes nacionales, y aprobaron importantes tesis y programas de lucha. En el Congreso de Azanaquez se aprobó la Tesis de Pachamamaj. También se aprobó una resolución que exigía "el estricto cumplimiento de las leyes y decretos dictados en favor del campesinado por el Presidente Villarroel".

Entonces, hacia 1950, nacieron organizaciones nacionales de campesinos como la Federación Sindical Agraria Boliviana y la Central de Campesinos de Bolivia. Acá podemos observar que el sindicalismo campesino en este país no nació -como se supone corrientemente- después de la revolución de 1952, sino mucho antes. Pero, en todo caso, se puede advertir, que era un movimiento clandestino, informal, continuamente reprimido por los hacendados que no querían reconocer a los indígenas como los que tienen el derecho a organizarse y defenderse. De otro lado,

1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

los elementos más activos en impulsar el sindicalismo en las haciendas, no eran precisamente los colonos, sino los comunarios libres que luchaban -aunque sin orientación correcta- contra la esclavitud de sus "hermanos de raza", entre ellos Mamani, Apaza, etc.

Después de los Congresos de Inca Huasi, Caranguillar y Azanaquez, a principios de 1952, se debía efectuar el Congreso Nacional de Indígenas pero, su promotor, Gabino Apaza fue desconocido por otras organizaciones y no cumplió su objetivo. Entre tanto, la Federación Sindical Boliviana empezó a realizar actividad política abierta y se vinculó al MNR.

EL CAMPESINADO Y LA REVOLUCION DE 1952.

Hay quienes aseguran que el campesinado no tuvo participación alguna en la revolución de 1952. Sin embargo, esa afirmación no es exacta. Lo cierto es que los campesinos bolivianos aunque no participaron directamente en las acciones urbanas de los días de abril de 1952, prepararon, durante seis años, el terreno para que se produzca ese acontecimiento. Obligó al Gobierno, por medio de los levantamientos y la agitación rural, a que envíe sus fuerzas más importantes al campo, debilitando de esa manera la fuerza del Estado en los centros urbanos. Este hecho facilitó el triunfo popular de abril de 1952. Sin esta condición es posible que el levantamiento urbano de 1952 se hubiese postergado por mucho tiempo, o de haberse precipitado sin la preparación de los campesinos, hubiese sido derrotado.

En este fenómeno de 1952, la actividad agitacional campesina por medio de sus organizaciones tuvo gran influencia y significación que, necesariamente

hay que tener en cuenta para comprender la importancia de las fuerzas indígenas campesinas en la vida boliviana.

CONSECUENCIAS DE LA REVOLUCION DE 1952.

Entre otras fuerzas sociales que sufrieron las consecuencias de la revolución de abril de 1952, estaban las de los terratenientes. Al mismo tiempo que éstas perdieron el poder político nacional y local, también perdieron el control de todos los mecanismos del Estado que habían controlado casi un siglo. En uno de sus aspectos, la revolución de abril de 1952 constituye la pérdida del poder político por los terratenientes y el paso del poder a las fuerzas anti-feudales y campesinas.

El aspecto citado influyó directamente sobre la realidad rural boliviana. Una vez que los terratenientes empezaron a abandonar sus haciendas, al constatar que el Estado ya no defendía a los dueños feudales de la tierra sino a los campesinos, los colonos de haciendas empezaron a organizarse libremente y casi en forma simultánea a cumplir los objetivos que se proponían las organizaciones informales de antes de la revolución: abolir la servidumbre gratuita, el colonato y otras treinta formas de prestaciones sin remuneración. En otras palabras, tomar la tierra.

En 1952, después de la revolución de abril, el nuevo régimen dió la más amplia libertad de organización a las fuerzas obreras y campesinas. También se creó la Central Obrera Boliviana, en la que se dió participación a los organismos campesinos. El año 1952, el gobierno solucionó el principal problema boliviano al nacionalizar las minas. Una vez superado este problema, se planteó la solución del problema agrario. Entre tanto, las organizaciones campesinas

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented, including the date, the amount, and the purpose of the transaction. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

The second part of the document provides a detailed breakdown of the financial data. It includes a table with columns for various categories, such as income, expenses, and net profit. Each entry is carefully recorded, and the totals are calculated at the end of each period.

The third part of the document discusses the implications of the financial data. It analyzes the trends over time and identifies areas where costs can be reduced or revenues can be increased. This analysis is crucial for making informed decisions about the future of the business.

The fourth part of the document provides a summary of the findings and offers recommendations for future actions. It suggests ways to improve efficiency and reduce waste, as well as strategies for expanding the business and increasing profitability.

The final part of the document concludes with a statement of the author's intent and a thank you to the individuals who assisted in the preparation of the report. It expresses confidence in the accuracy of the data and the value of the insights provided.

surgían en las haciendas, unas veces espontáneamente, como en Ucureña, otras bajo colaboración de agitadores políticos, dirigentes de comandos, etc.

El año 1952, constituye el clímax de la etapa de organización total de los campesinos bolivianos. Pero, en particular constituye la conquista de la libre organización de los colonos de las haciendas, que hasta entonces habían estado impedidos de hacerlo. En una y otra provincia, en uno y otro departamento se forman sindicatos, centrales y federaciones de campesinos, eligen democráticamente sus cuerpos de dirección y empiezan a presionar en demanda de tierra y libertad. Entonces, los hacendados abandonan la tierra o se preparan para resistir.

Para los observadores del problema agrario que no son bolivianos -y también para algunos que lo son y que no conocen el aspecto histórico- es necesario hacer la siguiente observación:

- 1) Hace un siglo, todas las tierras agrícolas del país estaban conformadas en base a organizaciones socio-económicas indígenas que se denominaban "comunidades". Estas comunidades fueron usurpadas por la vía del asalto directo por elementos mestizos de las ciudades. Las comunidades fueron convertidas en "haciendas" y los comunarios, los hombres libres, en colonos, en siervos de la gleba.
- 2) Esa situación se prolongó hasta 1952-1953. Unas 11.000 comunidades libres fueron convertidas en latifundios y cerca de 700.000 jefes de familia comunarios fueron convertidos en colonos, en una especie de esclavos de factorías.

...to

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

Resulta, entonces, que en 1953, los ex-comunarios querían recuperar su libertad y sus tierras y restaurar así sus ricas tradiciones económicas, sociales, políticas, culturales, etc. Y los hacendados, que eran una especie de extraños en tierras que, en realidad, no les pertenecían, empezaron a abandonar el campo. Es necesario subrayar que, salvo rarísimas excepciones, los hacendados utilizaban el arado de palo egipcio, desconocían el pago del salario y carecían totalmente de maquinaria moderna. Así, en el fondo, la lucha campesina por la solución del problema agrario, consistía en liquidar el "feudalismo" lo más decididamente posible y establecer en él la democracia, vale decir, entregar la tierra a los agricultores, liquidar el latifundio feudal, establecer el trabajo en base del salario, dar libertad a los hombres del campo, única forma de establecer las bases para un futuro desarrollo de la agricultura moderna basada en el trabajo remunerado y la técnica avanzada. Es necesario también señalar a quienes desconocen el problema, que las organizaciones campesinas entre el año 1952-1953 no se apoderaban y distribuían granjas de tipo capitalista con avanzadas técnicas económicas y sociales de producción, que nunca existieron en Bolivia sino del tipo de haciendas feudales improductivas y anacrónicas. Al contrario, los campesinos respetaban y hasta colaboraban a las propiedades rurales - muy pocas por cierto - donde los patrones habían empezado a establecer el salario y la técnica del arado de vertedera o el tractor, pequeñas y aisladas "granjas" que hasta entonces, tampoco podían prosperar por la presión que caía sobre ellas por parte de los terratenientes feudales, entre algunas de cuyas ideas se encuentran las siguientes: "es peligroso que el indigena se alfabetice", "no es

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050

2051

2052

2053

2054

2055

2056

2057

2058

2059

2060

2061

2062

2063

2064

2065

2066

2067

2068

2069

2070

2071

2072

2073

2074

2075

2076

2077

2078

2079

2080

2081

2082

2083

2084

2085

2086

2087

2088

2089

2090

2091

2092

2093

2094

2095

2096

2097

2098

2099

2100

bueno pagar salario", "pagar al campesino por su trabajo es dar mal ejemplo", "el campesino no debe organizarse" y que difundían la vieja tesis del feudalismo criollo divulgada por Alcides Arguedas en su "Historia de Bolivia".

"El indio es el ser más parecido al hombre; es casi una persona, pero pocas veces hace el oficio de tal. Generalmente es cosa. Es algo menos de lo que los romanos llamaban "res". El indio camina sobre dos pies, porque no le han mandado que lo haga sobre cuatro; habla, ríe, come y, más que todo obedece, no estoy seguro si piensa... Indio es sinónimo de obediencia. Es más activo, más humilde, más sucio y glotón de todos los animales de la creación".

UN AÑO DECISIVO: 1953

El año 1953 fue el más importante de la historia de las organizaciones campesinas de Bolivia. En este año se organizaron en instituciones formales casi todos los colonos de las haciendas, así como gran parte de los miembros de las comunidades que habían sobrevivido al asalto de los usurpadores de tierras.

En los primeros días de 1953, el gobierno de entonces enfrentó un golpe interno, pero éste fracasó, determinando, en cambio, la profundización del nuevo régimen. Con este motivo Paz Estenssoro anunció la pronta aplicación de la reforma agraria y expresó:

"En la próxima semana se definirá el asunto de la Reforma Agraria, tampoco porque alguien nos exige, sino porque ese es nuestro pensamiento, nuestro programa" (Víctor Paz. Discursos y Mensajes. 1953. pag. 11).

Realizada la nacionalización de minas y anunciada la aplicación de la

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.]

reforma agraria, además de la labor de movilización que agitadores políticos realizaban en el medio rural, acentuaron el interés de los campesinos por organizarse. No sólo eso. Empezaron a producirse algunas acciones de hecho, con violencias menores en las regiones de las haciendas, vislumbrándose un fenómeno social de masas: la revolución agraria campesina. El sector campesino indígena -el sector "más difícil de alzar"- empezaba a movilizarse en todo el país, llegando inclusive, poco después, a superar al movimiento popular urbano.

El 9 de enero de 1953 se constituyó la Comisión de Reforma Agraria, y el 9 de abril del mismo año fueron posesionados sus miembros, con la condición de que debían entregar el proyecto de ley de reforma agraria en el plazo de tres meses.

Entre tanto, la organización campesina se extendía en las principales regiones del país, en especial en Cochabamba, La Paz, Oruro y Potosí. Además, los campesinos formaban regímenes y se armaban, siempre con el objetivo -como ya dijimos antes- de establecer en el campo la democracia y para liquidar la servidumbre gratuita, el monopolio de la tierra en pocas e inútiles manos, establecer el sistema de trabajo salariado. 'Antes de la reforma agraria 4.967 propietarios con más de mil hectáreas, ocupaban el 89 por ciento de la tierra cultivada en el país, en tanto que 43.500 personas ocupaban predios pequeños en cerca del 10 por ciento de la tierra'. Entretanto, el 91 por ciento de la población rural no tenía ninguna tierra en propiedad, y los colonos vivían en pequeñas parcelas (pegujales, sayañas, jeppinas, etc.) que los hacendados les concedían en usufructo temporal y condicional, a cambio del trabajo gratuito de cuatro días de la semana, en las tierras de hacienda, aparte de otros 30 tipos de servicios tam-

bién, gratuitos, como el mulero, islero, mitani, aljiri, correo, mikeo, etc. etc.

El anuncio de la reforma agraria determinó la contra-movilización de los terratenientes y éstos empezaron a preparar una contra-acción armada aunque para fracasar. Pero, como consecuencia del fracaso de ésta, los campesinos se movilizaron todavía con más fuerza, organizándose armándose, etc. Entonces, los campesinos de las zonas agrícolas más densamente pobladas del país -como Cochabamba y La Paz- desencadenaron la revolución agraria. Esto ocurría entre mayo y julio de 1953, mientras la comisión estudiaba la ley de reforma agraria.

Las organizaciones campesinas empezaron, entonces, a aplicar de facto la reforma y a ejecutarla por su propia cuenta. Los hacendados abandonaron sus tierras. En seguida los campesinos conquistaron su completa libertad, abolieron todos los servicios gratuitos, tomaron tierras y establecieron su completo dominio en el campo.

Todo este fenómeno se cumplió en un tiempo menor a dos meses. No se produjeron violencias, excepto algunos casos aislados en Cochabamba, en julio de 1953, donde en algunos pueblos como Vila Vila y Tarata, los terratenientes hicieron enérgica resistencia armada.

A medida que avanzaban los acontecimientos, las organizaciones campesinas se consolidaron en las regiones más importantes. Luego empezaron a organizarse los campesinos de zonas semi-periféricas y periféricas, donde el problema feudal no era tan acentuado.

El 20 de julio de 1953 se creó la Confederación Nacional de Campesinos de Bolivia, que agrupaba a 9 federaciones departamentales de las que, a la vez, dependían infinidad de organismos inferiores. La directiva de esta organización ju-

ró a sus funciones el 2 de agosto en Ucucreña, el día en que se firmó el Decreto de Reforma Agraria. En esa misma fecha el decreto de Reforma Agraria dispuso lo siguiente en su Capítulo V. Artículo 132: "Se reconoce la organización sindical campesina, como un medio de defensa de los derechos de sus miembros y de la conservación de las conquistas sociales. Los sindicatos campesinos intervendrán en la ejecución de la Reforma Agraria. Pueden ser independientes o afiliarse a organismos centrales".

NUMERO DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE BASE

Una vez institucionalizado el sindicalismo campesino, intervino todavía más activamente en la aplicación de la Ley de reforma agraria.

La estadística de la organización sindical campesina en Bolivia es sólo aproximada. Se ha estimado en base a muchas referencias, que el número de organizaciones de campesinos de hacienda, llega alrededor de 20.000. Por ejemplo, sólo en Cochabamba, entre 1952 y 1953, se organizaron 1.230 sindicatos de base, con 121.095 afiliados. (Estadística de la Federación de Campesinos de Cochabamba).

En todo caso, se calcula que, después de un reajuste de las organizaciones campesinas, en 1955, existían en todo el país 15.000 organismos de hacienda, con un total de 600.000 afiliados (Es necesario tener en cuenta que el total de la población agropecuaria activa del país es de 1.474.000 personas).

Los sindicatos de base están agrupados en organismos cantonales, llamados sub-centrales. Se calcula que en el país existen algo más de 1.200 de estas sub-centrales, cuyo directorio se elige en una reunión anual, con la asistencia de delegados de cada una de las organizaciones de base.

Las sub-centrales se funden a la vez, en centrales provinciales, en base a una reunión cada dos años, con la asistencia de todos los delegados de sus sub-

on the other hand, the fact that the... (faint text)

... (faint text)

centrales cantonales. El número de estas centrales es de 98 en todo el país.

Las centrales provinciales, forman las federaciones departamentales de campesinos. De éstas existen nueve en todo el país. Eligen sus directorios cada dos años. No se conocen problemas burocráticos, de corrupción, de anarquía, etc. No sólo existen Federaciones Especiales, en distritos muy importantes, como Urcureña, Caranavi, Montero, etc, sino también aisladamente.

INFLUENCIA DE ESTAS ORGANIZACIONES

El peso de las organizaciones campesinas en Bolivia es tan grande, tan homogéneo, tan abrumador que le permite participar en los poderes del Estado. Por ejemplo, dirigentes campesinos han sido ministros de Estado en varias oportunidades. También han tenido participación en el parlamento. En la última gestión parlamentaria, el número de diputados campesinos llegó a 22, de un total de 31, y el de senadores a 3, de un total de 27.

CARACTER DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS

Los datos señalados acerca de las organizaciones campesinas en Bolivia nos han permitido hasta este momento, conocer el valor cuantitativo de este movimiento en el país. Un estudio cualitativo de este fenómeno está por realizarse recién, tanto porque hay que concluir, en primer lugar, la evaluación de los datos objetivos, como por la dificultad de analizar un hecho todavía muy próximo y al cual, pese a su magnitud, no se le ha dado la importancia necesaria.

Esta importancia del movimiento campesino organizado de Bolivia no está limitado, por otra parte, a la simple aplicación de la reforma agraria, y a la acción social que permitió a Bolivia pasar de un estado económico de relaciones feudales, a un estado económico de libertad de trabajo y propiedad de la tierra.

Esa importancia se extiende a la lucha por una mayor producción agrícola, a la formación de nuevos sistemas de distribución y comercialización de productos, a mejorar el consumo de artículos alimenticios, tanto de la misma población campesina como de la población urbana, en cuanto a lo económico se refiere. En cuanto a otros aspectos, se deben destacar los siguientes: las organizaciones campesinas, aisladamente o en unión de varias, han construído alrededor de 3.000 edificios escolares con sus propios recursos y en muchos casos sostienen por su cuenta a los profesores; igualmente, se calcula que en los doce últimos años, los campesinos organizados han mantenido en buen estado de conservación, aproximadamente, mil kilómetros de carreteras y han abierto y habilitado unos 500 kilómetros de vías de caminos vecinales. También han construído represas pequeñas, canales de riego, han habilitado tierras abandonadas, han construído sedes para funcionamiento de sus organizaciones, etc. etc.

Sin embargo, es preciso remarcar que esa tarea tan importante no sólo para los campesinos sino para todo el país, se ha realizado con carácter espontáneo, sin que hubiese mediado una planificación superior. Es de considerar que si ese proceso espontáneo de progreso que ha dado el mecanismo de las organizaciones campesinas, al medio rural, hubiese sido elevado a un grado de conciencia, los resultados que hubiesen alcanzado los sindicatos campesinos de Bolivia serían realmente mucho más notables.

En el conjunto de las organizaciones campesinas bolivianas se puede advertir una actividad sincronizada, realista y con profundo sentido de construcción. Sin embargo, no pueden dejar de citarse casos aislados de dificultades. El caso particular está ubicado en la zona de Cliza de Cochabamba, donde

se han producido choques entre campesinos, que algunas veces han producido bajas humanas, aunque muy pocas. De todas maneras este caso aislado, como el de San Pedro de Buena Vista, o el de Achacachi, no altera el extraordinario panorama general de gran significación socio-económica que representa la actividad organizada del campesinado boliviano. Al sindicalismo campesino boliviano no se lo ha juzgado todavía por la obra de conjunto que ha realizado y realiza, sino por detalles, que al lado del todo, tienen mínima significación.

El sindicalismo campesino en Bolivia se ha convertido en una de las instituciones más poderosas y de mayor influencia en el país. De ahí que muchos partidos políticos traten de convertir a esta institución en su trampolín electoral. Sin embargo, la masa campesina no se ha prestado en ningún caso a ese objetivo, excepto algunos "dirigentes", que finalmente han sido o están siendo desplazados por las "bases". Tampoco han prosperado algunos intentos de división del sindicalismo rural boliviano. Nuevos organismos como el Bloque Independiente Campesino, Unión Nacional de Campesinos Cristianos de Bolivia, Federación de Obreros Rurales de Bolivia, no han prosperado y en algunos casos sus organizadores han sido expulsados del medio rural, acusados de "divisionistas", "enemigos de los campesinos", "rosca partes", "hacendado-nacas", etc.

Finalmente, de momento no se puede pronosticar cual será el futuro curso de la organización campesina boliviana. Esto dependerá de la modificación que pudiera sufrir en el futuro la estructura de poder nacional, la estructura socio-económica del medio rural.

Esto quiere decir que la participación (en los centros de decisión, recursos de gobierno, de organizaciones internacionales, programas de desarrollo, etc.) y la representación directa en el gobierno de los campesinos, serán la garantía y el requisito para emprender cualquier nuevo programa de reforma agraria incluso después de un período inicial de medidas de transformación del medio rural.

En todo caso, consideramos que la actual organización campesina boliviana se mantendrá todavía con fuerte influencia en el proceso histórico del país, por muchos años.

Esa es, en síntesis, la realidad de la organización campesina de Bolivia.

(1) The first part of the paper is devoted to the study of the
 (2) The second part is devoted to the study of the
 (3) The third part is devoted to the study of the
 (4) The fourth part is devoted to the study of the
 (5) The fifth part is devoted to the study of the
 (6) The sixth part is devoted to the study of the
 (7) The seventh part is devoted to the study of the
 (8) The eighth part is devoted to the study of the
 (9) The ninth part is devoted to the study of the
 (10) The tenth part is devoted to the study of the

3.3.1 .

**TERCERA CONFERENCIA: "REFLEXIONES SOBRE REFORMA
AGRARIA", Dr. Arturo Urquidí**

TRACER COMPENSATION: REFLECTIONS ON THE REFORM
"GRAND", Dr. Pierre-André

REFLEXIONES SOBRE REFORMA AGRARIA

Dr. ARTURO URQUIDI*

Nuestro distinguido amigo el Ing. señor don Hugo Alvarez Valle, Representante Oficial del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA en Bolivia, nos honró invitándonos a participar en el presente Seminario Nacional de Reforma Agraria Integral. Agradecidos por tan gentil distinción, concurrimos a esta magna asamblea, -realizada por la presencia de ilustres y muy conocidas personalidades extranjeras y nacionales-, con el propósito de contribuir con algunas ideas a las deliberaciones de este importante Seminario. Confesamos anticipadamente que nuestro aporte será muy modesto, porque, fuera del escaso tiempo de que hemos podido disponer, las funciones universitarias que ejercemos actualmente no nos permiten consagrarnos al estudio de la cuestión agraria con la disciplina y la intensidad necesarias.

Por otra parte, el trabajo que traemos corresponde a un tema libre, elegido por nosotros mismos, ya que no tuvimos el agrado de conocer, con la oportunidad necesaria, la ponencia del Dr. Víctor Giménez Landínez sobre "Reforma Agraria Integral e Integración Institucional" para referirnos a ella en calidad de "comentarista", honrosa misión que se nos encomendaba, inmerecidamente, en la invitación que se nos hiciera.

Tras este ligero preámbulo exponemos a continuación ciertos aspectos que nos parecen indispensables cuando se habla de reforma agraria.

* Rector, Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

CHAPTER I

The first part of the history of the United States is the history of the colonies. The colonies were first settled by Englishmen in 1607, and they grew in number and importance until the Revolution in 1776. The colonies were at first dependent on Great Britain, but they gradually became more independent. The Revolution was a struggle for independence, and it was won by the colonies in 1781. The United States was then a new nation, and it began to grow and develop. The history of the United States is a story of growth and development, and it is a story that is still being written.

The second part of the history of the United States is the history of the nation. The nation was founded in 1787, and it has since then grown and developed. The nation has been through many wars, and it has been through many crises. But it has always come out stronger and more united. The history of the United States is a story of courage and sacrifice, and it is a story that is still being written.

The third part of the history of the United States is the history of the people. The people of the United States have always been a people of freedom and opportunity. They have always been a people who have sought to improve their lives and the lives of others. The history of the United States is a story of progress and achievement, and it is a story that is still being written.

The fourth part of the history of the United States is the history of the future. The future of the United States is bright and full of promise. The people of the United States are a people who are full of energy and ambition. They are a people who are determined to make the United States a better place for everyone. The history of the United States is a story of hope and dreams, and it is a story that is still being written.

1. FINALIDAD HISTÓRICA DE LAS REFORMAS AGRARIAS EN LATINOAMÉRICA

Al mismo tiempo que la propiedad privada de la tierra, los españoles instituyeron también en América el modo feudal de producción. La servidumbre campesina, institución característica del régimen feudal, tuvo su expresión al través del repartimiento y la encomienda. Las relaciones de producción en la actividad agrícola se establecieron entre una clase feudal de terratenientes, constituida por peninsulares y criollos, y una masa indígena de siervos.

Durante la República, el régimen feudal de la tierra, heredado de la Colonia, se expandió y afianzó mayormente a lo largo de más de una centuria. El campesino indígena, sometido a la condición de siervo, recibió nombres diferentes según los países. Se le llamó colono o pongo en Bolivia; yanacóna, aparcerero, allegado, colono y mejorero en el Perú; huasipunguero en el Ecuador; conuquero en Venezuela; inquilino en Chile, mozo-colono en Guatemala; peón acasillado en el Paraguay y el Norte argentino, etc. etc.

En Europa las luchas campesinas para derribar el régimen feudal remontan al siglo XVI, especialmente en Alemania y los Países Bajos. Es cierto que esas luchas tuvieron su culminación definitiva todavía en la Revolución Francesa de 1789, acontecimiento memorable que sepulta al régimen feudal y abre paso a la sociedad moderna de tipo capitalista.

Las reformas agrarias que se llevan a cabo en los países latinoamericanos tienden a superar la fase feudal de organización social en que han permanecido hasta hoy. O sea que, con retraso de siglos, están tratando de realizar la llamada revolución democrático-burguesa, a fin de eliminar los obstáculos que

opone el sistema feudal al desarrollo de sus fuerzas productivas.

Como los países latinoamericanos tienen una independencia casi nominal, las reformas agrarias en curso forman parte del proceso de liberación nacional, circunstancia por la cual los movimientos político-sociales que se operan en ellos revisten también el carácter de revoluciones democrático-nacionales.

2. CARACTER Y ORIENTACION DE LOS PROCESOS DE REFORMA AGRARIA EN LATINOAMERICA

Actualmente, en relación con los problemas económico-sociales que derivan del derecho de propiedad de la tierra, se plantean dos soluciones: la primera proclama la función social de la propiedad en cuya virtud ésta deja de ser un derecho propiamente dicho, al menos en el sentido quirritario o romanista, para convertirse más bien en una obligación ante la sociedad. Y la segunda, más radical que la anterior, postula la supresión de la propiedad privada de la tierra y la socialización de ella.

La primera solución inspira a todas las reformas agrarias que se efectúan en el Mundo Occidental. La segunda, ha sido plenamente aplicada en la Unión Soviética a partir de la Revolución Socialista del año 1917 y constituye una próxima meta para China y las llamadas democracias populares.

El desarrollo de la agricultura mediante la organización de cooperativas pretende ser una solución intermedia entre ambas concepciones. Sin embargo, como decía algún autor, "la cooperación no constituye una formación económica independiente: su esencia social la determina el modo de producción imperante. Por ello, bajo el capitalismo las cooperativas sólo se diferencian de las empresas capitalistas por la forma, pero no por el contenido.

100

THE HISTORY OF THE

... of the ...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

"Por regla general -continúa-, en las organizaciones cooperativas deciden los cooperadores ricos, que utilizan las cuotas o el producto del trabajo de los pequeños campesinos para enriquecerse ellos mismos".

No obstante, hay que reconocer que las cooperativas son útiles y constituyen un medio eficaz de lucha contra la gran propiedad y los monopolios, pero a condición de que su ingreso en ellas sea voluntario y estén organizadas y dirigidas democráticamente.

Las reformas agrarias efectuadas en los países latinoamericanos proclaman, de modo general, el principio de la función social de la propiedad, Cuba constituye la única excepción, donde está en marcha un proceso de socialización de la tierra.

Ya dijimos antes que los países centro y sudamericanos tratan de superar la fase feudal de su organización social mediante la reforma agraria; esto es, en otros términos, tratan de eliminar las barreras que el sistema feudal opone al desarrollo de las fuerzas productivas.

Ahora bien, dado el carácter democrático-burgués de dichas reformas, éstas han abolido el latifundio de tipo feudal, o sea la propiedad agraria regida por el sistema de la servidumbre campesina. En consecuencia, mientras se reconozca el principio de la propiedad privada, para conseguir el desarrollo de las fuerzas productivas en el campo surge la necesidad de fomentar la empresa agrícola, vale decir, un tipo de propiedad agraria que bien podría llamarse latifundio burgués o capitalista, regido por el sistema del salario en cuanto a las relaciones de producción.

La empresa agrícola puede ofrecer magnitudes diversas, no sólo por la ex-

tensión de la tierra, sino, también, en cuanto respecta al grado de su industrialización y el volumen del capital invertido. Este es un fenómeno inevitable dentro del proceso capitalista, por mucho que en ciertos casos, la hipertrofia de tales empresas, llegue a ser perjudicial para los pueblos. La acción absorbente de esta clase de empresas obliga a los gobiernos, especialmente en los países subdesarrollados, a adoptar medidas defensivas. La ley boliviana estatuye que "no se permitirá la existencia de la gran propiedad agraria corporativa ni de otras formas de gran concentración de la tierra, en manos particulares y de entidades que, por su estructura jurídica, impidan su distribución equitativa entre la población rural".

Sin embargo, dentro de la actual estructura social, habrá que darle la razón a Rogelio Frigerio cuando dice: "... El error básico de nuestros reformistas agrarios es ... el de crear que existe un problema agrario separado del problema económico global del país. La tierra es un medio de producción de naturaleza idéntica a las máquinas, las plantas industriales o el transporte. Se rige por las mismas leyes económicas, produce para el mercado y requiere los mismos elementos: capital, tecnología, mano de obra, exactamente como cualquier otra empresa".

Los funcionarios y aún los teóricos de la reforma agraria tienen el deber de aclarar que las leyes pertinentes al caso han suprimido el latifundio feudal, es decir, la propiedad agraria regida por el sistema de la servidumbre campesina; pero dejan subsistente, con una u otra denominación, el latifundio burgués o capitalista, esto es, la propiedad agraria regida por el sistema del salario, como una manera de conseguir el desarrollo de las fuerzas productivas en el campo.

-pitit-...
 -neb eldetic...
 -ot ob pilotte...
 -t-...
 -m...
 -t...
 -t...
 -t...
 -t...
 -t...
 -t...
 -t...

-t...
 -t...
 -t...
 -t...
 -t...
 -t...
 -t...
 -t...
 -t...
 -t...

-t...
 -t...
 -t...
 -t...
 -t...
 -t...
 -t...
 -t...
 -t...
 -t...

Esta es una mutación obligada, al menos mientras se mantenga el principio de la propiedad privada. Y en este nuevo ciclo deja de tener vigencia, lógicamente, aquello de que "la tierra es de quien la trabaja", postulado que define la liberación del campesino, como necesidad histórica, arrancándolo de la condición de siervo a que lo sometiera la sociedad feudal.

Sobre todo en Bolivia hace falta este esclarecimiento conceptual para disuadir a los campesinos de la injustificada hostilidad que muestran contra la llamada empresa agrícola, especialmente en la Región Interandina, perjudicando el desarrollo agrícola del país.

3. AGRICULTURA E INDUSTRIALIZACION

Todos convienen en que la reforma agraria, considerada como un cambio en el régimen de la tierra, es necesaria para promover el desarrollo de las fuerzas productivas tanto en el campo como en la esfera de la industria. También hay consenso general en sentido de que la reforma agraria no debe entenderse como una simple distribución de la tierra, sino como un complejo proceso que supone "la solución paralela y coordinada de muchos problemas y la modificación de otras estructuras en el marco institucional del desarrollo agrícola".

Con ese criterio amplio, organismos internacionales como la FAO, la CEPAL y la OEA, para caracterizar y hacer viable lo que ha venido en llamarse la Reforma Agraria Integral han formulado una serie de principios básicos, concretados en 20 puntos. Sobresalen entre ellos los relativos a la "supresión del latifundio y reestructuración del minifundio", la "entrega de la tierra al que trabaja, para realizar el principio de la "función social de la tierra" y el de justicia distributiva", la "creación de unidades económicas de producción mer-

ced al sistema cooperativo u otras formas de asociación de los agricultores, para facilitar la solución de los problemas de producción, de conservación y de comercialización", la "creación de sistemas adecuados de créditos", la "implantación de técnicas modernas de producción, en especial la introducción de una mecanización adecuada", etc. etc.

En suma, dichos principios tienden a promover el desarrollo de una agricultura moderna, de tal manera que el campesino reciba asistencia en las diversas fases de la producción.

Todo ello es muy plausible. Sin embargo, la reforma agraria por mucho que se la conciba en su carácter integral, no es suficiente, por sí sola, para promover el desarrollo de los países atrasados como los nuestros. El verdadero progreso de éstos requiere el desarrollo multilateral de la economía de tal manera que la modernización de la agricultura -objetivo fundamental de toda reforma agraria- sea antecedente y consecuencia a la vez de un amplio proceso de industrialización en todas sus ramas.

La modernización de la agricultura exige obligadamente un cambio tecnológico fundamental en el campo. Pero ese cambio tecnológico determina, a su vez, el desplazamiento de apreciables contingentes de la población rural. Por eso, el éxodo de los campesinos hacia las ciudades es un fenómeno inevitable en todo proceso de tecnificación de la agricultura.

La gente desplazada del campo, para ser ocupada en condiciones ventajosas, debe ser recogida por la industria, por las actividades productivas de carácter urbano.

De aquí surge la necesidad de fomentar, simultáneamente, tanto el desarrollo de la agricultura como de la industria, porque sólo así se puede lograr

...the ... and

... ..

... ..

... ..

... ..

una economía equilibrada, capaz de asegurar el bienestar material y espiritual de los pueblos.

4. ORGANIZACION INSTITUCIONAL

La ejecución de la reforma agraria en Bolivia está encomendada a una entidad especial denominada "Servicio Nacional de Reforma Agraria".

Se ha criticado -no sin razón que este Consejo, desvirtuando su misión, se hubiese convertido en una simple judicatura para conocer como tribunal de alzada en los juicios de afectación y dotación de tierras, descuidando sus funciones de planeamiento agrario y de organización administrativa.

Hace falta, sin duda, reestructurar seriamente este órgano esencial del Servicio de Reforma Agraria, dotándole de los recursos económicos y personal técnico indispensables. Ahora que está cumplida, en gran parte, su función jurídica, es necesario que amplíe sus actividades hacia lo administrativo y la planificación superior en materia agraria y campesina como dispone la ley. La constitución de unidades económicas, el reagrupamiento de precios, la reglamentación de transferencias, la investigación sobre la aparcería y el arrendamiento, la revisión de la Ley de Cooperativas, estudios acerca de las posibilidades de mecanización agropecuaria, el establecimiento del salario agrícola según las zonas geográficas, la redacción de proyectos de ley sobre sucesiones, régimen de aguas, seguros agrícolas, etc. etc., son problemas que deberían ser encarados por este importante organismo.

Paralelamente debe acometerse la reorganización completa de los Ministerios de Agricultura y de Asuntos Campesinos. El primero, reajustando y coordinando mejor sus diversas dependencias técnicas, estaría en capacidad para

imprimir un vigoroso impulso a la producción agropecuaria, en consonancia con los requerimientos de la agricultura moderna y las necesidades y proyecciones de la reforma agraria. Para ello se impone, en primer término, dotarle de mayores recursos económicos, porque es inadmisibile que ahora, en pleno proceso de reforma agraria, sea uno de los ministerios más pobres en su presupuesto.

El Ministerio de Asuntos Campesinos se reorganizaría de tal modo que su misión fundamental consistiría en hacerse cargo de la dirección de las comunidades originarias, problema intocado, prácticamente, hasta este momento. Así se justificaría plenamente la existencia de este Ministerio, si se tiene en cuenta que según el censo agropecuario de 1950 existen todavía en el país 3.779 comunidades de ese tipo.

Por cierto, para proceder a la reorganización de esta dependencia estatal hace falta, previamente, dictar un D.S. estableciendo normas legales especiales para esa clase de comunidades, ya que la Ley de Reforma Agraria del año 53 contiene al respecto pocas y muy genéricas disposiciones.

El Servicio Nacional de Reforma Agraria, conservando su independencia, mantendría, sin embargo, estrecho contacto y coordinación con los ministerios antes nombrados, a fin de armonizar criterios y planes acerca de las cuestiones que les conciernan en sus respectivas esferas de actividad.

Dentro de este nuevo esquema institucional, el Consejo Nacional de Reforma Agraria, fuera de las atribuciones que le señala la ley, debería realizar también una labor de investigación para orientar científicamente sus propias actividades, así como las de los ministerios indicados en la solución de ciertos problemas concretos.

Con esa finalidad conviene reforzar el personal del Consejo Nacional de Reforma Agraria con un equipo de asesores, especializados en antropología y ciencias sociales. A propósito, el Dr. Julio Alberto d'Avis, en la importante monografía que escribió sobre los aspectos administrativos de la reforma agraria, sugirió la anexión del Instituto Indigenista Boliviano al Consejo Nacional de Reforma Agraria.

Actualizamos la feliz iniciativa y nos permitimos recomendar se la materialice a la brevedad posible, a sola condición de que el Instituto Indigenista Boliviano sea a su vez convenientemente reorganizado.

La existencia del mencionado Instituto se debe a convenios internacionales, circunstancia por la cual, sin perder su carácter ni su independencia, podría buenamente armonizar su trabajo con el Consejo Nacional de Reforma Agraria y los ministerios de Asuntos Campesinos y de Agricultura, en servicio del país.

He ahí, respetables señores, la modesta contribución que traemos a este importante Seminario, exponiendo, a grandes rasgos, algunas ideas que nos parecen útiles para una mejor comprensión y encauzamiento del proceso de reforma agraria en Bolivia y aún en Latinoamérica.

1. The first part of the book is devoted to a general introduction to the subject.

2. The second part contains a detailed account of the history of the subject.

3. The third part is devoted to a discussion of the various methods of solution.

4. The fourth part contains a collection of problems for the student to solve.

5. The fifth part is devoted to a discussion of the various applications of the subject.

6. The sixth part contains a collection of problems for the student to solve.

7. The seventh part is devoted to a discussion of the various applications of the subject.

8. The eighth part contains a collection of problems for the student to solve.

9. The ninth part is devoted to a discussion of the various applications of the subject.

10. The tenth part contains a collection of problems for the student to solve.

11. The eleventh part is devoted to a discussion of the various applications of the subject.

12. The twelfth part contains a collection of problems for the student to solve.

13. The thirteenth part is devoted to a discussion of the various applications of the subject.

14. The fourteenth part contains a collection of problems for the student to solve.

15. The fifteenth part is devoted to a discussion of the various applications of the subject.

16. The sixteenth part contains a collection of problems for the student to solve.

17. The seventeenth part is devoted to a discussion of the various applications of the subject.

3.4.1

**CUARTA CONFERENCIA: "HACIA LA INTEGRACION DE LA
REFORMA AGRARIA DE BOLIVIA", Dr. Gualberto Dávalos**

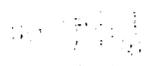
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
FACULTAD DE ECONOMÍA Y FINANZAS
UNIVERSIDAD DE VALLECAJALPA

HACIA LA INTEGRACION DE LA REFORMA AGRARIA EN BOLIVIA

GUALBERTO DAVALOS GARCIA*

Desde la dictación de los DD.LL. números 03464 y 03471 de 2 y 27 de agosto de 1953, respectivamente, se inició en nuestro país la ejecución de la Reforma Agraria pura y simple como una conquista revolucionaria que liberó de la explotación semi-feudal a la que estaba sometida una mayoría nacional, devolviendo la tierra a quienes la trabajan. Cumpliendo el objetivo de liberación social, se avanza en la legalización de tenencia de la tierra (fase jurídica), en forma parcial y unilateral sin adecuada planificación económica y técnica, en cuyo balance "pesan más las deficiencias que los beneficios". El concepto y contenido actual de la Reforma Agraria no se basa exclusivamente en los principios de libertad y consiguiente redistribución de tierras, sino que sus proyecciones son más amplias y profundas. En efecto, al pretender "mejorar la condición del hombre de nuestros campos", se constituye en herramienta de desarrollo y superación humana llevada a la práctica bajo las siguientes condiciones fundamentales: a) Cambio de estructuras sociales en especial las relativas a la tenencia de la tierra; b) Desarrollo agrícola que garantice las exigencias de la producción y de la productividad; c) Reconocimiento de los derechos del campesino a la tierra, a la asistencia técnica, social y económica, así como el justo precio por sus productos, etc. condiciones básicas que deben procesarse equilibradas para no significar simple aumento de producción o productividad o mera distribución y reparto de tierras. De la armonía de ambas, debe surgir el instrumento que beneficie al campesino, en definitiva, "dimensión humana que caracteriza a la

* Presidente, Consejo Nacional de Reforma Agraria de Bolivia



REVISTA

CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

Vol. 1, No. 1, 1952

Publicada por el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas

Caracas, Venezuela

Impreso en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas

Caracas, Venezuela

1952

Publicada por el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas

Caracas, Venezuela

Impreso en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas

Caracas, Venezuela

1952

Publicada por el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas

Caracas, Venezuela

Impreso en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas

Caracas, Venezuela

1952

Publicada por el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas

Caracas, Venezuela

Impreso en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas

Caracas, Venezuela

1952

Reforma Agraria Integral". Sin embargo, nuestra Reforma Agraria fuera del profundo sentido de justicia social que inspiró a sus realizadores, en la época de su concepción (1953), ya contenía aquellas condiciones básicas de un programa integral cuando señaló entre sus objetivos: a) "Proporcionar tierra labrantía a los campesinos que no la poseen, o la poseen muy escasa, siempre que la trabajen; expropiando para ello, las de los latifundistas que las detentan con exceso o disfruten de una renta absoluta, no proveniente de su trabajo personal en el campo"; b) "Liberar a los trabajadores campesinos de su condición de siervos, proscribiendo los servicios y obligaciones personales gratuitos"; c) "Estimular la mayor productividad y comercialización de la industria agropecuaria, facilitando la inversión de nuevos capitales, respetando a los agricultores pequeños y medianos, fomentando el cooperativismo agrario, prestando ayuda técnica y abriendo posibilidades de crédito", etc. etc. Para el cumplimiento de dichos objetivos, se creó el Servicio Nacional de Reforma Agraria, a cuyo organismo ejecutivo (Art. 165 del D.L. N.º 3471) se le atribuyó la facultad principal de planificación integral y superior en materias agraria y campesina, dotándole al efecto de tres Departamentos Técnicos o Asesores: Departamento Jurídico; Departamento de Economía y Planificación y Departamento de Técnica agropecuaria y Forestal. Empero qué ocurrió en la práctica?, tomó cuerpo y preponderancia sólo el aspecto legal y jurídico. La legislación en la materia dió lugar a la Judicatura y Magistratura Agraria. Efectivamente el Consejo Nacional de Reforma Agraria constituye un Tribunal Superior de Derecho con Jurisdicción y Competencia propias; los Departamentos que daban idea de una Reforma Integral, a falta de vigencia y dinámica desde los primeros años, pasaron al olvido y actualmente han desaparecido como dependencias del Consejo.

La ejecución de la Reforma Agraria Integral, como en la mayoría de los países latinoamericanos, se encarga a un solo organismo llámese Instituto o Corporación que centraliza y coordina estrechamente las labores de las entidades tanto de Judicatura Agraria como a las de Asistencia técnica, económica y social y mercadeo o comercialización de productos. En nuestro medio todas éstas actúan aisladas e independientemente, ejecutando mas bien una Reforma Agraria DESINTEGRADA. Sin embargo, indiscutiblemente, no sólo en el consenso nacional sino para el mundo entero, pese a las fallas, a los errores y a las deficiencias aún existentes, en Bolivia hemos dado un paso trascendental con la Reforma Agraria que partió precisamente por la condición más delicada, difícil y hasta temida como es el camio de estructuras sociales sobre tenencia de la tierra. Con humana censibilidad se ha devuelto libertad al campesino, determinando la reivindicación de sus tierras injustamente arrebatadas.

Ante la necesidad de integración de nuestra Reforma Agraria y su ejecución a través de un sólo organismo que agrupe a todas las entidades actualmente dispersas, se dictó el D.S. No. 08720 de 9 de abril del presente año, por el que se crea el "organismo coordinador para impulsar el desarrollo rural", que debía promover la coordinación interinstitucional entre entidades pública, privadas e internacionales, promocionales y de servicio técnico, a fin de evitar dispersión de esfuerzos y recursos. Su composición se determinó acertadamente con todos los servicios que de algún modo hacen Reforma Agraria: Dirección General de Agricultura, Instituto de Colonización, Consejo Nacional de Reforma Agraria, Desarrollo de la Comunidad, Extensión Agrícola, Banco Agrícola, Planificación, Cooperativas y Asesores en materias afines. El D.S. referido constituye un peso fir-

me hacia el establecimiento y constitución de un Instituto Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural en el país. Su artículo 14 fijó un plazo de 30 días computables de la fecha de su dictación, para que los Directores respectivos formulen proyectos de estructura y funcionamiento; empero no se conoce referencia alguna sobre el particular.

Luego, por D.S. No. 08874 de 31 de julio último, se creó la "Corporación de Desarrollo Rural" con objetivos que merecieron apoyo general; técnicos y expertos coincidieron en anotar su trascendencia en la "Institucionalización de una serie de esfuerzos para asumir una verdadera acción de desarrollo". Empero se emitieron severas críticas al nombramiento del personal superior encargado de sus realizaciones, atribuyéndose incluso una "arremtida para destruir la Reforma Agraria Campesina".

En el momento histórico que vivimos, no podemos negar que las condiciones favorables para la racionalización de Servicios están dadas; el Gobierno Revolucionario de Bolivia se halla empeñado en profundizar las medidas de desarrollo y con prioridad la integración de la Reforma Agraria. GRACIAS.

... y en la medida en que el conocimiento científico y tecnológico se va desarrollando y perfeccionando, se van descubriendo y explotando nuevos recursos y posibilidades. En consecuencia, el desarrollo científico y tecnológico es un proceso continuo y dinámico que requiere una constante actualización y perfeccionamiento de los recursos humanos y materiales, así como de los procedimientos de investigación y desarrollo.

Por lo tanto, el desarrollo científico y tecnológico es un proceso continuo y dinámico que requiere una constante actualización y perfeccionamiento de los recursos humanos y materiales, así como de los procedimientos de investigación y desarrollo.

El desarrollo científico y tecnológico es un proceso continuo y dinámico que requiere una constante actualización y perfeccionamiento de los recursos humanos y materiales, así como de los procedimientos de investigación y desarrollo. Este proceso es esencial para el progreso de la humanidad y para la solución de los problemas que se presentan en el mundo actual.

El desarrollo científico y tecnológico es un proceso continuo y dinámico que requiere una constante actualización y perfeccionamiento de los recursos humanos y materiales, así como de los procedimientos de investigación y desarrollo. Este proceso es esencial para el progreso de la humanidad y para la solución de los problemas que se presentan en el mundo actual.

El desarrollo científico y tecnológico es un proceso continuo y dinámico que requiere una constante actualización y perfeccionamiento de los recursos humanos y materiales, así como de los procedimientos de investigación y desarrollo. Este proceso es esencial para el progreso de la humanidad y para la solución de los problemas que se presentan en el mundo actual.

El desarrollo científico y tecnológico es un proceso continuo y dinámico que requiere una constante actualización y perfeccionamiento de los recursos humanos y materiales, así como de los procedimientos de investigación y desarrollo.

4.1.1

**DISCURSO DE INAUGURACION, DR. ENRIQUE TORRES
LLOSA, DIRECTOR DE PROGRAMAS DE REFORMA AGRA-
RIA DEL IICA**

DISCURSO DE INAUGURACION, DR. ENRIQUE GARRIDO
LICENCIADO DIRECTOR DE PROGRAMAS DE REFORMA EDUCATIVA
RIVERO DEL IICA

DISCURSO INAUGURAL

ENRIQUE TORRES LLOSA*

Señores:

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas es el Organismo Especializado del Sistema Interamericano para la Agricultura. Su acción es de alcance hemisférico y se realiza a través de tres Programas Básicos que son: el Programa Básico I, de Educación Agrícola Superior; el Programa Básico II, de Investigación Agrícola; y el Programa Básico III de Desarrollo Rural y Reforma Agraria. Esta acción hemisférica, a su vez, la lleva a cabo a través de una red descentralizada de Oficinas y Representaciones Oficiales que son: la Dirección General del IICA, con sede en San José, Costa Rica; tres Direcciones Regionales y dos Centros de Acción. Las Direcciones Regionales tienen su sede en Guatemala, para la Zona Norte; en Lima, para la Zona Andina; y en Montevideo, para la Zona Sur. Los Centros de Acción son: el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba; y el Centro Interamericano de Reforma Agraria, en Bogotá. Quince Representaciones Oficiales completan el cuadro operativo del Instituto en toda la América Latina. Bolivia es sede de una de dichas Representaciones Oficiales.

El Seminario de Reforma Agraria que hoy inauguramos ha sido organizado por la Zona Andina con plena colaboración del Ministerio de Agricultura y del Consejo Nacional de Reforma Agraria.

Constituye la culminación de un proceso de asesoramiento continuo que ha venido prestando esa Zona a la Reforma Agraria boliviana, en estrecho contacto con las autoridades bolivianas del sector agropecuario, en general, y

* Director, Programas de Reforma Agraria (Proyecto 206) IICA.

RECORDS

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

de la Reforma Agraria en especial.

Este tipo de actividades es realizado por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en todo el Continente. Aunque la Reforma Agraria es un proceso inserto ya en la tradición agrarista latinoamericana es evidente que, para muchos de nuestros países, constituye un proceso relativamente reciente que requiere de una continua toma de conciencia respecto a su complejidad y sus múltiples implicaciones.

Frente a esta realidad, Seminarios como el que aquí vamos a realizar están llamados fundamentalmente a centrar la atención de sus participantes y observadores en aspectos especialmente significativos del proceso, procurando poner de resalto sus principales problemas y la línea general de las probables soluciones.

En el contexto de la Reforma Agraria en América Latina, Bolivia es el país que, en los últimos años, más ha avanzado en el aspecto cuantitativo de redistribución de tierras y su entrega inmediata a los campesinos. Es el país, que, prácticamente, ha concluido ya esa etapa del proceso, encontrándose en la etapa subsiguiente de consolidación jurídica de la tenencia mediante entrega masiva de títulos de propiedad.

Esta acción masiva de entrega de tierras, con la liquidación del latifundio y la estructura vertical de dominación-sumisión que le es característica, ha sido, indudablemente, acción de trascendental importancia. Múltiples estudios sociológicos, económicos y políticos han mostrado ya cuán benéficamente ha actuado esa acción en el proceso de concientización de las poblaciones campesinas, de su integración a la vida nacional y de su participación en diferentes niveles de decisión.

de la sistemă de informatică a societății și de
 dezvoltarea instituțiilor de învățământ și de
 activități economice și culturale. În acest
 context, este necesar să se realizeze o
 strategie națională de dezvoltare a
 sistemului de învățământ și de activități
 economice și culturale. Aceasta presupune
 realizarea unor proiecte de investiții
 în domeniul educației și al activităților
 economice și culturale. Este necesar să
 se realizeze o strategie națională de
 dezvoltare a sistemului de învățământ
 și de activități economice și culturale.
 Aceasta presupune realizarea unor
 proiecte de investiții în domeniul
 educației și al activităților economice
 și culturale. Este necesar să se realizeze
 o strategie națională de dezvoltare a
 sistemului de învățământ și de activități
 economice și culturale. Aceasta presupune
 realizarea unor proiecte de investiții
 în domeniul educației și al activităților
 economice și culturale.

Pero, sin duda, queda aún un camino por recorrer. La Reforma Agraria boliviana todavía está básicamente centrada en la acción de consolidación jurídica de la tenencia de la tierra mediante la entrega de títulos de propiedad a los campesinos. Mucho se ha avanzado en este proceso, pero al mismo tiempo constituye la acción prácticamente única del organismo ejecutor de la Reforma Agraria.

Es indispensable que, cuanto antes, se preste seria atención al aspecto de organización de la agricultura generada por la Reforma Agraria, a la formación de empresas agrícolas con plena participación de los campesinos, a la introducción creciente de nuevas prácticas culturales, a la superación de los niveles de producción, productividad e ingreso. Si todo esto no se afronta dentro de un esfuerzo lúcido y metódico de programación de la Reforma Agraria seguirá agudizándose la postración actual de la agricultura boliviana y no se llegarán a obtener los beneficios que deben derivar de la radical modificación de la estructura de tenencia y propiedad de la tierra ya verificada.

Justamente de estos temas va a ocuparse el Seminario que hoy inauguramos. Y ojalá sus conclusiones y recomendaciones sirvan para este esfuerzo de reorientación urgentemente necesario.

Agradezco en nombre del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas la acogida cordial que siempre nos han brindado las autoridades bolivianas del sector agropecuario, muy especialmente el Ministerio de Agricultura y el Consejo Nacional de Reforma Agraria y formulo mis mejores votos por el éxito permanente de su importante gestión.

Muchas gracias.

-4-2-1-

**DISCURSO DE INAUGURACION, DR. GUALBERTO DAVALOS,
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
DE BOLIVIA**



1-1-1914

DISCURSO DE INAUGURACION, DR. GUARBERTO DAVILA
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE REFORMA
DE BOLIVIA

DISCURSO INAUGURAL

Dr. GUALBERTO DAVALOS*

Señores:

Teniendo en cuenta los 16 años de perseverante y decidida acción encaminada a modificar las viejas y negativas estructuras de tenencia de la tierra e imponer un sistema más justo y democrático derecho de propiedad, parecería normal y corriente la realización de estos encuentros que brindan la oportunidad de reflexión y autocrítica a los ejecutivos de Reforma Agraria. Sin embargo, no son frecuentes, y el Seminario que inauguramos hoy resulta una novedad, no sólo por la participación de conocidos expertos con vigorosa personalidad, sino por la importancia de los temas que serán expuestos y comentados en su desarrollo, de cuyas deliberaciones sin duda obtendremos saludables conclusiones y consejos que nos enseñen a superar deficiencias y enmendar errores en la ejecución de nuestra Reforma Agraria. En efecto, la "Organización campesina, su participación y representación en el proceso de Reforma Agraria", que trata de la efectiva incorporación del campesino a la vida nacional; la presión que éste ejerce en los procesos de cambio; su calidad de sujeto de derechos y obligaciones y la pretendida armonía que debe existir en el binomio hombre-tierra, son aspectos de vivo interés para todos los participantes. En el tema "Reforma Agraria Integral e Integración Institucional", de la que ya se ha hecho conciencia en nuestro medio por constituir filosofía y mística de un proceso de desarrollo, aportaremos con experiencias que acusan realizaciones positivas y que nos permiten afianzar un futuro mejor.

* Presidente del Consejo Nacional de Reforma Agraria de Bolivia

En condición de titular del organismo ejecutivo de la Reforma Agraria en Bolivia, agradezco al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O.E.A., por haber determinado la realización de este evento Nacional con la cooperación de sus valiosos elementos, al Ministerio de Agricultura del país que auspicia y a todos los participantes formulando votos por el éxito de sus deliberaciones y fructíferos resultados.

4.3.1

DISCURSO DE INAUGURACION, Dr. JOSE LUIS ROCA
GARCIA, MINISTRO DE AGRICULTURA DE BOLIVIA

DISCURSO DE DON JOSE DE BELLA
EN LA ASESORIA DE LA LEY DE 1845

DISCURSO DE INAUGURACION OFICIAL DEL SEMINARIO

Dr. JOSE LUIS FOCA GARCIA*

Señor Ministro de Defensa

Señores representantes del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de Estados Americanos en Bolivia.

Distinguidas personalidades que participan en este Seminario de Reforma Agraria

Señores:

A nombre del Gobierno Revolucionario de Bolivia y particularmente del señor Presidente de la República, Gral. Alfredo Ovando Candia, me es sumamente grato inaugurar las labores de este Seminario Nacional de Reforma Agraria Integral. Al hacerlo, quiero agradecer vivamente el interés demostrado por la Dirección Regional de la Zona Andina del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas quien, a través de su Representante en Bolivia, Ing. Hugo Alvarez Valle, ha tenido especial dedicación y especial entusiasmo para hacer realidad la reunión que agrupa a tan distinguidos expertos y que ha concitado el interés de todas las personas que en Bolivia estamos preocupadas por la realidad agraria y por la integración de nuestro habitante rural en la vida socio-política del país. El temario de esta reunión es sumamente estimulante y creo que ha de conducir a resultados positivos, puesto que aquí se habla de una "reforma agraria integral y de una integración institucional".

Distinguidos visitantes, me complace remarcar, por las palabras de uno de ustedes en este acto; que están conscientes de las tremendas dificultades que en este momento confronta el proceso revolucionario de la reforma agraria en Bolivia.

* Ministro de Agricultura de Bolivia

En realidad, nuestra revolución, -creo que es el término más adecuado, agraria, en el país se inicia bajo un impulso arrollador de las masas campesinas bolivianas que querían transformar un sistema feudal de la tenencia de la tierra. Por esa razón, por las circunstancias políticas, por la eclosión social que se produjo al presentarse al país una nueva alternativa política en 1952, no se pudo ni se podía exigir planificación técnica, tampoco señalar en definitiva y en forma armónica los lineamientos que seguiría esta revolución agraria; sin embargo, los resultados obtenidos hasta el momento son altamente positivos si tenemos en cuenta que se ha producido una efectiva incorporación del campesino boliviano a la vida socio-económica, pese a nuestras tremendas deficiencias, pese al hecho de que la reforma agraria, como es sabido, ha originado el problema del minifundio en extensas zonas de nuestra república y el problema del latifundio, paradójicamente, en algunas regiones del Oriente. Pero, la presencia activa, la presencia vibrante de nuestras masas campesinas, es un hecho incontrastable que salva nuestra reforma agraria de cualquiera de las tremendas fallas que, con toda seguridad, ha tenido.

La tarea que tenemos por delante, aparte de los ya tan bien conocidos programas de mecanización y planificación del sector agrícola boliviano para lograr elevados índices de productividad y que vienen siendo satisfactorios, es a juicio del Gobierno Revolucionario lograr la participación política del campesino boliviano en la vida nacional. Señalo este hecho con mucha complacencia puesto que veo que el temario incluye estos intereses y preocupaciones.

Asimismo, este hecho ha motivado, hace unos pocos días apenas, la preocupación de un seminario de líderes campesinas, mujeres latinoamericanas,

Faint, illegible text covering the majority of the page, appearing to be bleed-through from the reverse side of the document.

que se dieron cita en La Paz para analizar la participación popular de la mujer campesina en el proceso institucional y político del país. Considero que este aspecto es sumamente vital ya que en nuestro país al existir un proceso revolucionario que se entronca con la tradición más pura de nuestras reformas sociales por romper las ataduras del feudalismo y de la oligarquía minera, tiene la necesidad, tiene la urgencia, de encontrar nuevas formas políticas que correspondan a este desarrollo social que se ha inaugurado ya hacen muchos años.

Actualmente, estamos en busca de una respuesta para dar nuevas formas de participación popular, de crear nuevos sistemas, nuevos mecanismos de control democrático verazmente revolucionarios y que se adaptan a las necesidades del país.

No quisiera yo abusar de la palabra "revolucionario"; sin embargo, quiero decir que este término para nosotros los bolivianos tiene un sentido permanente, tiene una significación sostenida, debido a que el esfuerzo por liberarnos de las ataduras de la dependencia externa y de la dominación interna por algunos grupos que conservan todavía algún sentido antinacional, constituye hoy en día nuestra primera prioridad.

Señores, considero sumamente auspiciosa la realización de este Seminario, hubiera sido el deseo de mi Gobierno que el mismo tuviera una duración mayor o se pudieran analizar exhaustivamente estos temas que sensiblemente no se pueden tocar a profundidad en tan pocos días. Sin embargo, pienso que el evento que nos reúne ha de ser un comienzo auspicioso para seguir discutiendo este problema a nivel latinoamericano ya que la revolución agraria, no sólo

en Bolivia sino en el resto de los países que conforman la nación latinoamericana, es uno de los más angustiosos y que necesitan respuestas rápidas y definitivas porque hay reformas agrarias y reformas agrarias; este es un término equívoco que valdría la pena que en latinoamérica nos pongamos de acuerdo en cuanto a su significación, en cuanto a su proyección, en cuanto a su importancia. Si este Seminario lograra enfocar su atención en definir cuál es el contenido que ha de tener la reforma agraria latinoamericana, creemos que ha de tener un éxito extraordinario y ha de cumplir un papel realmente meritorio dentro de este doloroso y continuado proceso de reformas sociales en nuestro continente.

Declaro oficialmente inauguradas las labores de este Seminario; repito, a nombre de mi Gobierno y le deseo el más cumplido de los éxitos.

GRACIAS.

4.4.1

DISCURSO DE CLAUSURA, DR. LUIS MARCANO C.
DIRECTOR REGIONAL DE LA ZONA ANDINA DEL
IICA

DISCOURS DE CLAUDE DE LAFONTAINE
LE 10 MARS 1668
II

DISCURSO DE CLAUSURA

Dr. LUIS MARCANO*

Señor Ministro de Agricultura; señores miembros de este Seminario, señores doctores Víctor Giménez Landínez y Francisco Vargas Muñoz, invitados especiales; señores, compañeros míos del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad que se me da de tomar la palabra en la clausura de este Seminario para referirme, muy brevemente, un poco a la historia de nuestro Instituto y a través de ella, explicar la razón de nuestra presencia acá y de nuestro creciente interés en los aspectos de la reforma agraria y el desarrollo rural. Nuestro Instituto se creó como una pequeña Estación Experimental en el Centro de Turrialba, en Costa Rica, en el año 1942. Aproximadamente 10 años después, sintiendo la necesidad de la presencia del Instituto en los otros países que lo componen, se crearon las hoy llamadas Direcciones Regionales con base en Guatemala, Montevideo y Lima. 10 años más tarde aproximadamente y fundamentados en el acuerdo de los Presidentes de América en Punta del Este, nuestro Instituto tomó la iniciativa de vigorizar su acción en Desarrollo Rural y con el apoyo de la Organización de Estados Americanos tomó la administración del Proyecto 206, que nos ha permitido a través de este tiempo, desplegar una actividad muy intensa y que, aunque ha tenido muy pocos recursos propios, ha contado con el apoyo de los países mismos, más que todo, ha contado con el apoyo de las personas a quienes les tocó dirigir estos programas a los cuales tenemos suerte de tenerlos hoy día acá; como el Dr. Víctor Giménez el primer Director del Proyecto 206 y el Dr. Enrique Tórres Llosa su actual Director. Ellos formaron un equipo de gente que está hoy

* Director Regional de la Zona Andina del IICA

día, distribuída por la inmensidad de América, y han promovido actividades de todas clases: tenemos cursos regulares sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural en Bogotá y Colombia. Hemos tenido cursos cortos, seminarios, investigaciones prácticamente en todos los países de América Latina y también hemos iniciado acciones que con el correr del tiempo y al ir ganando mayor experiencia hoy día nuestro grupo tiene acciones específicas relacionadas con la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural con personal de planta en Brasil y Chile, Colombia, Panamá, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Guatemala y recientemente en Costa Rica, y estamos en el proceso de iniciar una acción importante en el Perú en razón del nuevo interés que este país tiene en la reforma agraria. Además de estas actividades específicas hemos tenido otras de índole regional o continental. Las reuniones de ejecutivos de reforma agraria, de las cuales ya han ocurrido dos y que han sido verdaderos foros y que han permitido intercambiar información entre los dirigentes de las reformas agrarias en distintos países. Al margen, la próxima reunión de ejecutivos de reformas agrarias se efectuará en Caracas el 8 de diciembre y en ella estamos contando con la participación de hasta ahora 10 países confirmados y esperamos que Bolivia esté también con nosotros.

Otras actividades de tipo regional han sido los seminarios de planificación de la reforma agraria de los cuales hemos efectuado dos y tenemos el tercero en proceso de organización. Hemos realizado también seminarios nacionales con participación internacional de los cuales un ejemplo típico es el Seminario que hoy estamos terminando. También quiero referirme un poco a lo que ha sido nuestra participación en la reforma agraria dentro de Bolivia. En los últimos tres años con bastante empeño y principalmente gracias a la actividad del Ing. Joaquín Leiva, también aquí presente, hemos promovido una serie de cursos en

que se ha promovido activamente, distribuida por la Universidad de América y en todas las clases, tanto a través de los cursos regulares sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural en Bogotá y Colombia, como a través de cursos especiales de capacitación práctica en todos los países de América Latina. Los resultados de estas actividades son los que se exponen a continuación.

En primer lugar, cabe destacar que el tiempo y el esfuerzo que se han invertido en estas actividades, tanto a nivel nacional como a nivel regional, han sido muy importantes. Además de estas actividades, se han realizado cursos de capacitación en el campo de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural con personal de planta en Brasil y Chile, Colombia, Panamá, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Guatemala y recientemente en Costa Rica, y estamos en el proceso de iniciar una acción importante en el Perú en razón del nuevo interés que este país tiene en la reforma agraria.

En segundo lugar, cabe destacar que las actividades de capacitación que se han realizado en el campo de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural, tanto a nivel nacional como a nivel regional, han sido muy importantes. Además de estas actividades, se han realizado cursos de capacitación en el campo de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural con personal de planta en Brasil y Chile, Colombia, Panamá, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Guatemala y recientemente en Costa Rica, y estamos en el proceso de iniciar una acción importante en el Perú en razón del nuevo interés que este país tiene en la reforma agraria.

En tercer lugar, cabe destacar que las actividades de capacitación que se han realizado en el campo de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural, tanto a nivel nacional como a nivel regional, han sido muy importantes. Además de estas actividades, se han realizado cursos de capacitación en el campo de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural con personal de planta en Brasil y Chile, Colombia, Panamá, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Guatemala y recientemente en Costa Rica, y estamos en el proceso de iniciar una acción importante en el Perú en razón del nuevo interés que este país tiene en la reforma agraria.

En cuarto lugar, cabe destacar que las actividades de capacitación que se han realizado en el campo de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural, tanto a nivel nacional como a nivel regional, han sido muy importantes. Además de estas actividades, se han realizado cursos de capacitación en el campo de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural con personal de planta en Brasil y Chile, Colombia, Panamá, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Guatemala y recientemente en Costa Rica, y estamos en el proceso de iniciar una acción importante en el Perú en razón del nuevo interés que este país tiene en la reforma agraria.

En quinto lugar, cabe destacar que las actividades de capacitación que se han realizado en el campo de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural, tanto a nivel nacional como a nivel regional, han sido muy importantes. Además de estas actividades, se han realizado cursos de capacitación en el campo de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural con personal de planta en Brasil y Chile, Colombia, Panamá, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Guatemala y recientemente en Costa Rica, y estamos en el proceso de iniciar una acción importante en el Perú en razón del nuevo interés que este país tiene en la reforma agraria.

En sexto lugar, cabe destacar que las actividades de capacitación que se han realizado en el campo de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural, tanto a nivel nacional como a nivel regional, han sido muy importantes. Además de estas actividades, se han realizado cursos de capacitación en el campo de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural con personal de planta en Brasil y Chile, Colombia, Panamá, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Guatemala y recientemente en Costa Rica, y estamos en el proceso de iniciar una acción importante en el Perú en razón del nuevo interés que este país tiene en la reforma agraria.

En séptimo lugar, cabe destacar que las actividades de capacitación que se han realizado en el campo de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural, tanto a nivel nacional como a nivel regional, han sido muy importantes. Además de estas actividades, se han realizado cursos de capacitación en el campo de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural con personal de planta en Brasil y Chile, Colombia, Panamá, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Guatemala y recientemente en Costa Rica, y estamos en el proceso de iniciar una acción importante en el Perú en razón del nuevo interés que este país tiene en la reforma agraria.

En octavo lugar, cabe destacar que las actividades de capacitación que se han realizado en el campo de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural, tanto a nivel nacional como a nivel regional, han sido muy importantes. Además de estas actividades, se han realizado cursos de capacitación en el campo de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural con personal de planta en Brasil y Chile, Colombia, Panamá, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Guatemala y recientemente en Costa Rica, y estamos en el proceso de iniciar una acción importante en el Perú en razón del nuevo interés que este país tiene en la reforma agraria.

En noveno lugar, cabe destacar que las actividades de capacitación que se han realizado en el campo de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural, tanto a nivel nacional como a nivel regional, han sido muy importantes. Además de estas actividades, se han realizado cursos de capacitación en el campo de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural con personal de planta en Brasil y Chile, Colombia, Panamá, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Guatemala y recientemente en Costa Rica, y estamos en el proceso de iniciar una acción importante en el Perú en razón del nuevo interés que este país tiene en la reforma agraria.

En décimo lugar, cabe destacar que las actividades de capacitación que se han realizado en el campo de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural, tanto a nivel nacional como a nivel regional, han sido muy importantes. Además de estas actividades, se han realizado cursos de capacitación en el campo de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural con personal de planta en Brasil y Chile, Colombia, Panamá, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Guatemala y recientemente en Costa Rica, y estamos en el proceso de iniciar una acción importante en el Perú en razón del nuevo interés que este país tiene en la reforma agraria.

La Paz, Patacamaya y Cochabamba, hemos promovido una serie de reuniones, hemos tenido infinitos números de conversaciones con dirigentes de la reforma agraria y hemos considerado que la organización de este Seminario es así como la culminación de una primera etapa de nuestra acción acá. No quiero dejar de referirme tampoco a las conclusiones de este Seminario, resumiéndola muy sucintamente yo diría que las conclusiones fundamentales están dirigidas a tres puntos principales. A una mayor integración de los organismos del sector agrícola para apoyar a la reforma agraria, entendiéndola como un proceso integral; segunda, a una mayor participación de los campesinos en este proceso de reforma agraria y tercero a las recomendaciones que se refieren a las modificaciones del sector agropecuario para atender más eficientemente a estos planteamientos de reforma agraria integral.

Les confieso con emoción que creemos que si de estas recomendaciones se desprenden acciones importantes en este sentido, nos vamos a sentir muy orgullosos de haber organizado este Seminario. Aprovecho la oportunidad para expresar al Gobierno de Bolivia en la persona de su Ministro de Agricultura, que tenemos mucho interés en apoyarle a implementar estas decisiones, recomendaciones de este Seminario o cualquier otra que el Gobierno de Bolivia crea conveniente para poner en ejecución esta reforma agraria integral.

4.5.1

**DISCURSO DE CLAUSURA, DR. JOSE LUIS ROCA GARCIA,
MINISTRO DE AGRICULTURA DE BOLIVIA**

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

INSTITUTO DE AGRICULTURA DE LA LOMA
DIRECTOR GENERAL DR. JOSE LUIS RODRIGUEZ

Main body of faint, illegible text, likely the primary content of the document.

DISCURSO DE CLAUSURA

Dr. JOSE LUIS ROCA GARCIA*

Distinguidos señores:

Todos ustedes han estado trabajando intensamente durante estos días de manera que no quiero hacer un discurso, simplemente expresarles una vez más, la enorme satisfacción y el reconocimiento del Gobierno boliviano a quienes organizaron, patrocinaron, dieron soporte financiero a este curso, por una parte, y por otra al personal del país que con entusiasmo y dedicación ha intervenido activamente en las deliberaciones. He tenido la suerte de participar durante la última hora de los debates, por ello me doy cuenta de la enorme importancia de las conclusiones, de las recomendaciones que ustedes se han atrevido hacer, la satisfacción es mayor cuando constato que ellas coinciden plenamente con los postulados del Gobierno Revolucionario que están incluidos en materia agraria en el mandato de las Fuerzas Armadas de manera que confío plenamente que estas recomendaciones han de ser puestas en práctica con todo entusiasmo y toda decisión. A los distinguidos señores profesores del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas nuevamente muchas gracias por tan generosa y eficaz cooperación a Bolivia.

* Ministro de Agricultura, Bolivia

JOSE LUIS ROCA GARCIA

DISCURSO DE CLAUSURA

JOSE LUIS

Distintivos

Tobacco

conclusiones





IICA CM
(COP)